

MC/2239

**Original: inglés
14 de febrero de 2008**

NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

**PROYECTO DE INFORME SOBRE LA
NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO**

Ginebra

27 al 30 de noviembre de 2007

Relator: Sr. M. Benjaber (Marruecos)

Los proyectos de informe de los órganos rectores pueden ser objeto de correcciones.

Los participantes que deseen proponer correcciones deberán hacerlas llegar, por escrito, a la Secretaría de Reuniones, OIM, Apartado Postal 71, CH-1211 Ginebra 19, en el plazo de una semana siguiente al recibo del informe en su idioma de trabajo; seguidamente, todas las correcciones recibidas se agruparán en un solo *corrigendum*.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1
PARTICIPANTES	1
APERTURA DE LA REUNIÓN	2
CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES	2
ELECCIÓN DE LA MESA	2
ADOPCIÓN DEL PROGRAMA	3
ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y OBSERVADORES	3
a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Burundi y de la República Socialista de Viet Nam	3
b) Solicitudes de <i>Africa Recruit, the Refugee Education Trust</i> y <i>Femmes Africa Solidarité</i> para hacerse representar por un observador	3
DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN – Gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución	4
a) Mesa redonda de expertos: Presentación del Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008: “Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución”	4
b) Gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución	8
c) Aspectos destacados de la migración	17
d) La migración y el medio ambiente	26

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>
DEBATE GENERAL	33
a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta	33
b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores	33
PROYECTO DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA Y LA NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO	34
INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	35
RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007	35
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO	35
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008	36
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS	37
ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO	40
PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LAS ELECCIONES A LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL ADJUNTO: ELEMENTOS PARA ACRECENTAR LA TRANSPARENCIA	40
OTRAS CUESTIONES	42
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	42

Anexo I: Principales temas abordados por el Director General en su declaración

Anexo II: Declaración de la Directora General Adjunta

PROYECTO DE INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL CONSEJO

INTRODUCCIÓN

1. En cumplimiento de la Resolución No. 1145 (XCII) del 1º de diciembre de 2006, el Consejo se congregó para celebrar su Nonagésima cuarta Reunión, el martes, 27 de noviembre de 2007, en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La apertura de la Reunión, a las 10:15 horas, estuvo a cargo del Director General. Se celebraron siete sesiones, tras las cuales concluyó la Reunión el viernes, 30 de noviembre de 2007 a las 12:20 horas.

PARTICIPANTES¹

2. Estuvieron representados los siguientes Estados Miembros:

Afganistán	Ecuador	Japón	Reino Unido de
Albania	Egipto	Jordania	Gran Bretaña e
Alemania	El Salvador	Kazajstán	Irlanda del Norte
Angola	Eslovaquia	Kenya	República Checa
Argelia	Eslovenia	Letonia	República de Corea
Argentina	España	Liberia	República
Armenia	Estados Unidos de	Lituania	Democrática del Congo
Australia	América	Luxemburgo	República Dominicana
Austria	Estonia	Madagascar	República Unida de
Azerbaiyán	Filipinas	Malí	Tanzania
Bangladesh	Finlandia	Malta	Rumania
Belarús	Francia	Marruecos	Rwanda
Bélgica	Gabón	Mauricio	Senegal
Benín	Georgia	Mauritania	Serbia
Bolivia	Ghana	México	Sri Lanka
Bosnia y	Grecia	Moldova	Sudáfrica
Herzegovina	Guatemala	Montenegro	Suecia
Bulgaria	Guinea	Nepal	Suiza
Burundi ²	Haití	Nicaragua	Tailandia
Camboya	Honduras	Nigeria	Túnez
Camerún	Hungría	Noruega	Turquía
Canadá	Irán (República	Nueva Zelanda	Ucrania
Chile	Islámica del)	Países Bajos	Uruguay
Chipre	Irlanda	Pakistán	Venezuela (República
Colombia	Israel	Panamá	Bolivariana de)
Congo	Italia	Paraguay	Viet Nam ²
Costa Rica	Jamahiriya Árabe	Perú	Yemen
Croacia	Libia	Polonia	Zambia
Dinamarca	Jamaica	Portugal	Zimbabwe

¹ Véase la lista de participantes (MC/2238).

² Véase el párrafo 11.

3. Estuvieron representados por observadores: Bahrein, Bhután, la China, Cuba, Etiopía, la Santa Sede, la India, Indonesia, Mozambique, la Federación de Rusia y la Ex República Yugoslava de Macedonia.

4. También estuvieron representados por observadores el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico, la Organización Internacional del Trabajo, la Liga de Estados Árabes, *l'Organisation internationale de la Francophonie*, la Organización de la Conferencia Islámica, y la Secretaría General Iberoamericana.

5. El Comité Internacional de la Cruz Roja y la Soberana Orden de Malta, así como las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales estuvieron representadas por observadores: *Africa Humanitarian Action*, *American Jewish Joint Distribution Committee - Center for International Migration and Integration*, Amnestía Internacional, *Center for Migration Studies of New York*, *Femmes Africa Solidarité*,³ Fundación Hassan II para los Marroquíes residentes en el extranjero, Fundación Paulino Torras Domènech, *Human Rights Watch*, Comisión Católica Internacional sobre Migración, *International Islamic Relief Organization*, *Islamic Relief*, Servicio Jesuita Refugiados, *Qatar Charity*, *Refugee Education Trust*.³

APERTURA DE LA REUNIÓN

6. El Director General abrió la reunión, en reemplazo de la Excelentísima Señora Embajadora Najat Al-Hajjaji, Presidenta saliente, quien no pudo estar presente en la reunión.

CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES Y OBSERVADORES

7. El Consejo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buena y debida forma las credenciales de los representantes de los Estados Miembros enumerados en el párrafo 2 y de que se le habían comunicado los nombres de los observadores de los Estados no miembros y de las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales presentes, enumeradas en los párrafos 3 a 5.

ELECCIÓN DE LA MESA

8. El Consejo eligió a los integrantes de la Mesa:

Presidente:	Sr. J. March (España)
Primer Vicepresidente:	Sr. O. Carvallo (República Bolivariana de Venezuela)
Segundo Vicepresidente:	Sr. I. Fujisaki (Japón)
Relator:	Sr. M. Benjaber (Marruecos)

³ Véase el párrafo 14.

9. Al asumir la Presidencia, el Sr. March agradeció a sus predecesores la excelente labor realizada que hizo posible que la OIM pudiera establecer su estrategia para los próximos años.

ADOPCIÓN DEL PROGRAMA

10. El Consejo aprobó el programa conforme al documento MC/2222/Rev.3.

ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS Y OBSERVADORES

a) Solicitudes de admisión como Miembros de la Organización de la República de Burundi y de la República Socialista de Viet Nam

11. El Consejo, adoptó las Resoluciones N°. 1152 y 1153 (XCIV) en virtud de las cuales admitió a la República de Burundi y a la República Socialista de Viet Nam, respectivamente, como Miembros de la OIM.

12. Tras agradecer a la OIM y a los Estados Miembros el haber aceptado la solicitud de su país, el Representante de Burundi dijo que la labor de la OIM revestía una importancia fundamental en un mundo en constante cambio. Su Gobierno había solicitado su admisión como Miembro a fin de contribuir a las actividades y programas de la Organización y recibir apoyo para satisfacer los enormes retos y necesidades con que se enfrentaba en la materia, especialmente con relación a la migración y al desarrollo.

13. El Representante de la República Socialista de Viet Nam agradeció al Consejo el haber acordado la condición de Miembro de la OIM a su país por aclamación. Su Gobierno concedía gran importancia a la migración internacional y valoraba la asistencia efectiva y oportuna en materia de gestión migratoria que proporcionaba la OIM –incluido el retorno de 17.000 trabajadores vietnamitas desde Irak en 1990 y desde el Líbano en 2006 la labor de fortalecimiento institucional a nivel gubernamental y el apoyo para luchar contra la migración ilegal. En colaboración con los Estados Miembros, la OIM desempeñaba un papel preponderante con relación a la gestión migratoria, la protección de los derechos e intereses legítimos de los migrantes y de los empeños internacionales coordinados con ese fin. Su país cumpliría con los deberes y obligaciones que emanaban de ser miembro de pleno derecho de la Organización.

b) Solicitudes de *Africa Recruit, the Refugee Education Trust* y *Femmes Africa Solidarité* para hacerse representar por un observador

14. *Africa Recruit, the Refugee Education Trust* y *Femmes Africa Solidarité* obtuvieron el estatuto de observador en las reuniones del Consejo, en virtud de las Resoluciones N°. 1154, 1155 y 1156 (XCIV) respectivamente.

15. El representante de *Refugee Education Trust* agradeció al Consejo el haber aprobado su solicitud para gozar del Estatuto de observador y la oportunidad de colaborar con la Organización en el futuro. Esta entidad era una organización independiente, sin afiliación religiosa ni política, fundada en 2000 por la Sra. Sadako Ogata, antigua Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, con el objeto de encarar la educación secundaria en situaciones de emergencia de

jóvenes desarraigados por situaciones de conflicto. Esta entidad trabajaba activamente en 14 países de África, Asia y América Latina, ofreciendo educación y alentando la autosuficiencia de los jóvenes: consolidando la capacidad para superar dificultades; ayudando a que los jóvenes regresen a sus comunidades; y preparando a los dirigentes del futuro.

16. La representante de *Femmes Africa Solidarité* dijo que su organización, fundada en 1996, era una ONG africana que promovía el papel preponderante de las mujeres en el proceso de paz en el continente. Una de sus preocupaciones principales era las repercusiones de los conflictos en las mujeres. Por ello, *Femmes Africa Solidarité* estaba examinando el fenómeno de la migración africana y estableciendo nuevas respuestas en colaboración con la OIM. En el contexto del programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA), la OIM conjuntamente con *Femmes Africa Solidarité* y *Africa Recruit* estaban estableciendo una base de datos de mujeres africanas calificadas en la diáspora, que sería inaugurada en Dakar (Senegal), en diciembre, durante el Foro africano sobre cuestiones de género y durante la ceremonia de entrega del galardón africano en materia de género. Esa base de datos permitiría que los gobiernos, la sociedad civil y otros pudieran tener acceso a los datos de mujeres dispuestas a aportar su experiencia y pericia al desarrollo del continente africano.

17. La Directora General Adjunta dijo que *Africa Recruit*, cuya representante no estaba presente en la reunión, era una organización con sede en Londres que había establecido una base de datos sobre más de 20.000 miembros. Su objetivo era interconectar las competencias de las personas que figuraban en esa base de datos con las necesidades y problemas de los países africanos, utilizando una perspectiva muy similar a la del programa MIDA. La OIM y *Africa Recruit* iniciaron su colaboración en 2003. Ghana y Nigeria, en particular, habían recibido expertos de *Africa Recruit*, principalmente desde Gran Bretaña pero también desde otras partes de Europa.

18. El Presidente agradeció a los nuevos Miembros y Observadores sus declaraciones y, en nombre del Consejo les dio a todos la bienvenida a todos a la Organización.

19. El Director General dijo que la admisión de Burundi consolidaría la posición de la OIM en África Central y mejoraría su capacidad de tener una presencia activa y útil en la región. La decisión de Viet Nam de adherir a la OIM como miembro de pleno derecho era motivo de gran complacencia y reforzaría la situación de la Organización de cara a los países asiáticos, especialmente del sudeste asiático. Dio la bienvenida a los nuevos Observadores cuya presencia enriquecería a la Organización.

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN

Gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución

a) **Mesa redonda de expertos: Presentación del Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008:** “Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución”

20. La Administración, al presentar el Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008: *Encauzar la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución*, dijo que el Informe identificaba la movilidad humana como una característica del mundo contemporáneo y como una función del proceso de integración económica, denominado comúnmente globalización, que a su

vez era un componente clave de la estrategia de crecimiento de la comunidad internacional. La movilidad con fines económicos estaba al centro de la movilidad humana misma, con una creciente dinámica de mercado laboral que operaba a través de las fronteras internacionales. Y ello por diversas razones, inclusive las disparidades en los ingresos y en las oportunidades de empleo dentro y a través de las regiones; los crecientes desequilibrios mundiales a nivel demográfico; y la libre circulación de bienes, capitales y servicios. Allí donde los aspectos humanitarios de la movilidad humana fueron el tema de interés primordial en la esfera de los asuntos internacionales, era evidente ahora que los movimientos motivados por razones económicas concentraban toda la atención. El Informe ponía de relieve que los intereses y preocupaciones de empleo figuraban en prácticamente todas las categorías de movilidad, incluida la migración de familias, el turismo, los movimientos de corta duración con fines de negocios, la migración interna y la migración irregular; esta última categoría representaba –entre el 10 y el 15 por ciento de los flujos migratorios totales.

21. Tres amplias orientaciones de políticas de vislumbraban en el horizonte. Primero el desarrollo de una base de conocimientos exhaustiva que abarque tanto las cuestiones como los hechos. Segundo, el establecimiento de mecanismos que combinen la oferta y la demanda de manera segura, regular, humana y ordenada. Y tercero, el reconocimiento de las necesidades de fortalecimiento institucional de los gobiernos. Las consultas a nivel regional facilitarían el intercambio de información y el proceso de aprendizaje. El informe concebía la migración y el desarrollo como una plataforma única para el diálogo, en que los procesos consultivos regionales propiciados recientemente en Nueva York y Bruselas deberían servir para promover el diálogo.

22. La primera parte, escrita mayormente por investigadores independientes contenía varios capítulos en los que se examinaban los patrones contemporáneos de migración. La segunda, escrita por colegas de la OIM, comprendía un inventario de elementos de políticas que servirían al desarrollo de respuestas estratégicas para todas las facetas de la movilidad.

23. La Administración agradeció al Grupo Mundial sobre Migración (GMM), a los donantes, a los autores y a todo el equipo, incluidos los colegas de la OIM que se hallaban en el terreno, sus valiosas contribuciones al Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008.

24. Varios Estados Miembros expresaron su reconocimiento por la excelente presentación y por el Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008. Dicho Informe no solo era exhaustivo y temático sino que además reflejaba las preocupaciones en materia de políticas migratorias a nivel nacional e internacional. Además, comprendía datos autorizados esenciales para la formulación de políticas migratorias y, según uno de los observadores, permitiría fomentar la comprensión del papel clave que tiene la migración laboral en el desarrollo de la economía mundial y en la migración en general, al tiempo que ponía de relieve la necesidad de canalizar los movimientos regulares de personas para así combinar la oferta y la demanda de mano de obra. Cabía encomiar a la OIM por sus empeños con miras a alentar al máximo la coherencia de sus foros, al vincular el Diálogo Internacional sobre la Migración en 2007 con el tema central del Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008.

25. Uno de los Observadores sugirió que las políticas de migración laboral se basasen en perspectivas multilaterales normativas orientadas hacia los derechos, de conformidad con las convenciones internacionales y aquéllas de la OIT relativas a los trabajadores migrantes y a la migración con fines laborales. Ello garantizaría una gestión efectiva de la migración al tiempo que

aportaba beneficios a los migrantes así como a las sociedades de origen y de acogida. Era apremiante consolidar y garantizar una cohesión social en todas partes del mundo donde la composición de la sociedad estaba cambiando, dada la emergencia de la inmigración con la finalidad de satisfacer las necesidades laborales.

26. Uno de los Estados Miembros estaba de acuerdo con una de las afirmaciones del Informe que consideraba que la migración laboral era un factor central de la movilidad humana. Otro estableció un claro vínculo entre la migración, por un lado, y la economía y la pobreza por otro, aunque no era la única razón por la cual las personas emigraban. Además, las personas pobres no tenían los recursos suficientes para emigrar.

27. Varias delegaciones mencionaron la necesidad de encarar las causas de la migración. Era menester de la OIM señalar a la atención que el reforzamiento de las comunidades permitiría prevenir terribles tragedias y pérdidas de vidas resultantes de emigraciones masivas provocadas por la falta de oportunidades, especialmente de jóvenes y mujeres, y apoyaría el desarrollo de los países de origen. Era preciso poner a disposición medios de educación, tecnología y recursos para estimular el desarrollo y satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos en aquellos países. Asimismo, había que encauzar la capacitación en el país de origen para satisfacer las necesidades de los mercados laborales en los países de acogida y crear empleos en los países de origen. Los flujos de capitales facilitaban el desarrollo de los países en los que se invertían, y servían como un imán para la mano de obra. Lamentablemente, muchos países en desarrollo no se beneficiaban de los flujos de capitales, por ello, estaban marginados. Las instituciones financieras internacionales podrían ayudar a contrarrestar este efecto al tiempo que se encaraban las causas originarias de la migración y de la migración irregular en particular.

28. Una de las delegaciones preguntó si la OIM tenía una perspectiva o política en virtud de la cual la comunidad internacional podría poner fin al creciente número de tragedias relacionadas con la migración irregular. Había que encontrar un medio para reducir considerablemente la migración irregular a fin de que la migración fuese una elección y no una necesidad. Si bien era cierto que las remesas tenían repercusiones positivas en la economías de los países de origen, no eran de por sí un factor decisivo para crear condiciones necesarias para frenar la migración irregular. Otra delegación señaló que el Grupo de los 77 más China era un ejemplo de cómo la comunidad internacional podía prestar apoyo a los países en desarrollo no solamente en el ámbito de la migración sino también en el del comercio y el desarrollo. Sería interesante debatir el desarrollo en el contexto de los países en desarrollo que envían personas a los países desarrollados. El mundo industrializado no debía considerar la migración como un fenómeno negativo sino como parte integrante del desarrollo de sus propias capacidades económicas y sociales.

29. La Directora General Adjunta, añadió que la lucha contra el fenómeno de la migración irregular también dependía de los países de origen, que tenían la responsabilidad de instaurar condiciones que permitiesen a los jóvenes llevar una vida digna. Las remesas también eran un tipo de capital de inversión y, por ello, era preciso realizar esfuerzos para que las inversiones sirvieran a la creación de empleos o en esferas productivas de la economía.

30. Uno de los Estados Miembros destacó la importancia de disponer de información fidedigna sobre las tendencias migratoria actuales a la hora de establecer políticas migratorias, al tiempo que otro dijo que la OIM debería crear una base de datos que sirviera a los gobiernos, y a la sociedad en general para establecer y encauzar políticas.

31. La OIT había elaborado una base de datos sobre la migración laboral internacional y estaba trabajando en estrecha colaboración con la OIM para desarrollar una base de conocimientos destinada a regular la migración laboral de manera eficaz. Asimismo, estaba preparando, conjuntamente con la OIM y la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), la edición mediterránea del Manual relativo al establecimiento de políticas migratoria laborales efectivas en los países de origen y de destino.

32. Uno de los Estados Miembros dijo que la combinación entre las necesidades laborales de los países de destino y la oferta de trabajo en los países de origen requería una voluntad política y una sólida información sobre los mercados laborales. Cabía determinar los factores pertinentes a fin de sentar las bases para futuras deliberaciones sobre los acuerdos de migración laboral temporal. Se preguntaba cómo la OIM había conseguido determinar que el 15 por ciento de los migrantes eran de carácter irregular puesto que consideraba que probablemente esa cifra sería aún superior. De acuerdo con la Administración la cifra se basaba en datos establecidos por la OIT, pero no eran definitivos dada la dificultad inherente a cuantificar el fenómeno e informar en ese ámbito.

33. Uno de los Observadores señaló que era importante recordar que la migración laboral trataba del trabajo. Ello significaba que todos los asociados en la relación laboral tenían que ayudar a desarrollar y llevar a la práctica las políticas de migración laboral en particular los sindicatos que representaban a los trabajadores nacionales y a los trabajadores migrantes y también los empleadores y firmas que ofrecían empleo a esos trabajadores. Las ideas contenidas en el Informe sobre las migraciones en el mundo deberían llevarse a la práctica para que la migración fuese una situación en la que todos saliesen ganando, ya se trate de países de origen o de destino o de migrantes o nacionales. El Director General estuvo de acuerdo con ello, y afirmó que la OIM estaba haciendo lo posible por llegar a todos aquellos concernidos por la migración laboral.

34. Para algunos delegados, la gestión migratoria, en particular aquélla de los trabajadores altamente calificados, era una cuestión fundamental. El desarrollo económico en los países industrializados había suscitado una creciente movilidad de personas, que había acrecentado la demanda de mano de obra especializada. El hecho de que los países en desarrollo no pudieran ir a la par de la demanda había dado lugar a una decidida competencia entre los países en desarrollo para atraer a trabajadores altamente calificados. Los debates en curso giraban entorno a concebir y llevar a la práctica políticas de admisión selectiva basadas en una combinación de competencias con necesidades de los mercados laborales. Estas políticas, con los consiguientes sistemas por puntos o de permisos de residencia, tenían por objeto atraer y retener a los migrantes más calificados. Había que tener en cuenta en este quehacer la situación de los países en desarrollo preocupados por la pérdida de sus trabajadores más calificados.

35. El representante de Polonia citó la experiencia de su país a fin de adaptarse a necesidades laborales cambiantes. Su Gobierno había introducido importantes reformas y modificado las leyes polacas para facilitar el acceso a su mercado laboral. Desde que Polonia ingresó en la Unión Europea en 2004, considerables cantidades de nacionales polacos habían abandonado el país, propiciando una escasez de mano de obra. Había que adaptar el sistema educativo para satisfacer las necesidades del mercado laboral polaco, en particular en materia de construcción, agricultura y servicios. Se había establecido un comité interministerial para evaluar las necesidades y adoptar las medidas necesarias para promover la inmigración legal. Los riesgos asociados con la migración irregular podrían reducirse mediante la realización de campañas mundiales de información, en las cuales Polonia estaba dispuesta a participar.

36. El Director General encomió los empeños de Polonia para satisfacer los retos de un mercado laboral en pleno cambio y alentó a los demás Estados a establecer comités interministeriales para debatir la gestión migratoria. No había sustituto para el trabajo decente, por tanto, la migración motivada por la necesidad debería encararse a fin de mejorar las condiciones de vida en los países en desarrollo. Por cierto, era necesario crear empleos en los países de origen y establecer mecanismos como la Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo que se había propuesto, para así fomentar la comprensión sobre la migración y las necesidades de los mercados laborales. La OIM contaba con muchos programas de cooperación con gobiernos, incluidas campañas de información, destinados a prevenir tragedias humanas relacionadas con la migración irregular. La Organización se complacería en trabajar con sus Miembros, en particular con los gobiernos de los países de origen, a fin de encarar esa cuestión.

37. La Administración recordó que el anterior Informe sobre las migraciones en el mundo en 2005 tuvo por tema los costos y beneficios de la migración, y llegó a la conclusión que, globalmente, los beneficios superaban los costos aunque por un margen pequeño pero cuantificable. En otras palabras, era fundamental contar con una gestión migratoria efectiva a efectos de alentar al máximo los beneficios que traía consigo la migración. El Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008, que se centraba en la migración laboral, daba a entender que el crecimiento fomentaba la migración y analizaba lo que ocurría con la movilidad humana en un mundo consagrado al crecimiento económico. Era necesario encontrar respuestas exhaustivas a la migración y establecer alianzas entre los distintos protagonistas, en particular entre los países de origen y de destino. La migración laboral, o la motivación para encontrar empleo, era el motor de la movilidad contemporánea.

38. La migración era la única esfera de los asuntos internacionales que había suscitado acalorados debates sobre la base de datos insignificantes. Por consiguiente, la OIM había establecido perfiles regionales de migración que demostraron ser un verdadero reto dado a que los datos generalmente eran fragmentados, confusos y contradictorios. Convendría que los Estados Miembros aportasen su retroalimentación a esos datos. La necesidad de disponer de datos debería encararse a través de proyectos específicos: las respuestas prácticas podrían emanar tras identificar las necesidades laborales en lugar de hablar del trabajo en términos abstractos de oferta y de demanda. Encarar lo posible y establecer metas asequibles quizás fuesen los mejores medios para encauzar la migración laboral eficazmente y avanzar decididamente de cara a uno o varios mecanismos internacionales que posibiliten que la oferta de migrantes satisfaga la demanda de servicios de manera segura y eficaz.

b) Gestión de la migración en una economía mundial en plena evolución

Ponencias plenarias de alto nivel y deliberaciones sobre cómo encauzar los crecientes movimientos transfronterizos de personas como parte integral de la globalización

39. Los expertos fueron:

- **Ali Abdullah Al-Ka'abi**, Ministro de Trabajo de los Emiratos Árabes Unidos;
- **Arturo Cabrera**, Subsecretario de Política Migratoria Internacional de la Secretaría Nacional del Migrante, Ecuador;

- **Maxime Tandonnet**, Asesor de Inmigración e Integración del Gabinete del Presidente de la República de Francia;
- **Moremi Soyinka-Onijala**, Principal Asistente Extraordinaria del Vicepresidente en materia de Migración, Juventud y Asuntos Humanitarios, Nigeria.

El Moderador fue **Ikram Sehgal**, Presidente, Grupo *Pathfinder* y Miembro de la Junta de Asesoramiento Corporativo del Director General de la OIM.

40. El Dr. Al-Ka'abi dijo que los problemas relacionados con los movimientos laborales en una economía mundial en plena evolución exigían, urgentemente, el diálogo y la cooperación entre las naciones concernidas y encomió a los principales países de envío de mano de obra asiática y a los principales países de destino en el Golfo, Europa y Asia por los empeños desplegados para desarrollar los procesos consultivos regionales sobre la gestión del empleo en ultramar y la mano de obra contractual para países de origen en Asia (Proceso de Colombo). Ese Proceso tenía tres objetivos básicos: facilitar y encauzar los movimientos laborales y optimizar sus beneficios; mejorar el bienestar de los trabajadores en ultramar y aportar servicios de apoyo a los mismos; y promover el fortalecimiento institucional y la cooperación interestatal.

41. Los Emiratos Árabes Unidos, un país de destino para millones de trabajadores expatriados con contrato, procedentes de diversas partes del mundo, había adoptado políticas y programas para encauzar a los trabajadores y había suscrito una serie de memorandos de entendimiento con los principales países de origen de Asia para reglamentar su empleo. Ello no obstante, subsistían varios retos que cabía encarar. Por lo tanto, y a fin de fomentar la cooperación entre los países de origen y destino, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos había decidido convocar la Cuarta Consulta Ministerial sobre empleo en ultramar y mano de obra contractual para países de Asia, que tendría a lugar en Abu Dhabi el 21 y 22 de enero de 2008. Estas consultas contarían con la participación de 11 ministros de países de origen y 11 ministros de países de destino en el Golfo y Asia, así como de observadores provenientes de otras regiones como Europa. También se había invitado a organizaciones internacionales y regionales como la OIT, el Banco Mundial, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Organización Árabe del Trabajo, a tiempo que la OIM hacía las veces de punto focal para la organización junto con el gobierno.

42. El 80 por ciento de los trabajadores en los Emiratos Árabes Unidos eran expatriados contratados como trabajadores temporales. Gracias a ellos, el país contaba con carreteras y edificios construidos de acuerdo con ciertas normas. Ahora bien, lamentablemente los mismos trabajadores tenían que hacer frente a toda una serie de dificultades con las agencias de contratación que les cobraban comisiones excesivas. Sus países de origen, ahora trabajaban con los Emiratos Árabes Unidos para establecer normas que satisfagan las preocupaciones de todas las partes interesadas: trabajadores de ultramar con contratos, países de origen y países de destino. Era de esperar que las consultas ministeriales, que darían lugar a la Declaración de Abu Dhabi, permitiesen llegar a las conclusiones y formular las recomendaciones para el futuro del Proceso de Colombo, que serviría para suprimir las prácticas erróneas por parte de las agencias de contratación.

43. El Sr. Cabrera exhortó a poner fin a la hipocresía en la gestión de la migración. Actualmente, se imponía agendas de un supuesto beneficio global en lugar de negociarlas. Al invocar las causas de desarrollo o seguridad, esas agendas terminaban convirtiendo la movilidad

humana en verdaderos delitos y violaban los derechos fundamentales de las personas. Era inmoral y paradójico promover la libre circulación de bienes y capitales a fin de alentar al máximo los beneficios al tiempo que se penalizaba la libre circulación de personas que aspiraban a una vida mejor. Ello no obstante, la libre circulación de personas no era la prioridad más apremiante, puesto que se requería tiempo para canalizar los flujos migratorios de manera apropiada y objetiva. La necesidad más acuciante era garantizar el respeto de la vida humana y de la dignidad.

44. La experiencia de Ecuador en gestión migratoria merecía ser examinada dado que el número de emigrantes e inmigrantes con relación a su población era probablemente el mayor del mundo. La migración era una prioridad y el Gobierno de Ecuador había consagrado un ministerio a la Política Migratoria centrado en el desarrollo humano. El desarrollo económico era un componente de dicha política pero no un fin de por sí. Un ejemplo de las buenas prácticas de Ecuador, encomiadas por el Comité relativo a la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, fue el nombramiento de destacados migrantes ecuatorianos en los Consulados más dinámicos en el extranjero. Los Cónsules introdujeron varias iniciativas para facilitar los vínculos entre los migrantes y su país de origen, y para asistir y protegerles en el extranjero. Los ecuatorianos residentes en el extranjero conservaban todos sus derechos políticos, incluidos el derecho a voto y a ocupar un cargo público. La nueva Constitución de Ecuador incluiría importantes secciones sobre los derechos de los ecuatorianos residentes en el extranjero y sobre los extranjeros residentes en el Ecuador.

45. Ecuador exhortaba a que se concedieran a sus nacionales que emigraban al extranjero los mismos derechos que se concedía a los extranjeros que residían en su territorio. Asimismo, Ecuador tenía políticas sobre los derechos de los migrantes que enviaban dinero a sus hogares y sobre la repatriación de personas y de los restos mortales de quienes fallecieron en el extranjero. Realizaba además proyectos en esferas tales como la ayuda a quienes sufren de las repercusiones negativas de la migración, la promoción de la comprensión intercultural y la prevención del racismo, de la explotación laboral y de la trata de personas. Su Gobierno aspiraba a consolidar las relaciones con los países de acogida de migrantes ecuatorianos con miras a facilitar la integración social de sus ciudadanos. Por ejemplo, había suscrito un acuerdo con el Gobierno de España sobre los flujos migratorios entre ambos países. En diciembre, su Gobierno iniciaría un nuevo plan para el desarrollo humano de los migrantes, en que uno de los principales componentes sería el derecho a retornar al país.

46. Los derechos humanos eran un aspecto fundamental de la gestión migratoria para la mayoría de los gobiernos y no debían considerarse como una cuestión aparte. Los futuros foros sobre migración deberían centrarse en los derechos humanos ya que esta perspectiva permitiría eliminar la noción de “personas ilegales” e impedir que se considere como delitos la pobreza y reunificación familiar. La migración no podía controlarse por la fuerza, a pesar de que se consideraba como una cuestión de seguridad en las políticas de la mayoría de los países desarrollados. Por tanto, requería una gestión acorde con los intereses compartidos. La comunidad internacional debía encauzar la migración centrándose en el respeto a los derechos humanos, en la libre circulación ordenada de personas, en el derecho a ganarse la vida dignamente, en el derecho a abandonar o permanecer en el país de origen, y en el derecho a retornar al mismo.

47. El Sr. Tandonnet expuso los siete puntos clave de la política de inmigración del Gobierno francés. Primero, al igual que la Unión Europea en general, Francia estaba abierta a la inmigración: necesitaba migrantes por razones económicas y demográficas. Segundo, estaba a

favor de la migración laboral y quería incrementar los cupos de migrantes laborales del 7 al 50 por ciento del número total de migrantes. Los migrantes laborales llegaban a Europa con el beneficio de un salario y, por ello, encontrarían más fácilmente un alojamiento y podrían poner a sus hijos en la escuela. La Comisión Europea tenía ese mismo objetivo, y tenía previsto introducir un sistema de tarjetas azules para facilitar el ingreso de trabajadores migrantes en la Unión Europea.

48. En tercer lugar, y al mismo tiempo, Francia reconocía plenamente que la inmigración era una cuestión de derecho, es decir, derecho al asilo en el marco de la Convención de 1951 relativa a la situación de los refugiados y el derecho a la inmigración de los familiares en el marco del Artículo 8 de la Convención Europea sobre derechos humanos. Ello no obstante, deseaba impedir que las personas que nunca hubieran sido objeto de persecución utilizaran los procedimientos de asilo para permanecer en el territorio de la Unión Europea y cerciorarse de que los migrantes que se reunían con sus familias podían alojarlos y mantenerlos. Esta era la misma perspectiva que estaba siendo adoptada en toda la Unión Europea.

49. Cuarto, Francia y sus asociados de la UE estaban decididos a luchar contra inmigración irregular, que socavaba los empeños para encauzar la migración, sostenía una economía clandestina y, más aun, promovía la resurgencia de un verdadero comercio de esclavos entre África y Europa.

50. El quinto punto era el reforzamiento masivo en Francia y otros Estados Miembros de la Unión Europea, de las políticas destinadas a integrar a las poblaciones extranjeras y a evitar la formación de “guetos”. Un componente esencial de esas políticas era el “contrato de integración” recientemente introducido, en virtud del cual los migrantes que llegaban a un país de la Unión Europea se comprometían a respetar los valores y leyes del país de destino, al tiempo que los gobiernos les concedían los medios para integrarse, es decir enseñándoles un idioma europeo.

51. Sexto, la verdadera solución a los problemas planteados por la inmigración residía en el desarrollo de los países de origen y, por consiguiente, la política de inmigración de Francia tenía por objeto promover el co-desarrollo, mediante incentivos en la imposición a fin de alentar a los migrantes a invertir sus ahorros en sus países de origen y a luchar contra la fuga de cerebros mediante la migración circular, lo que permitiría que los migrantes vengan a Europa durante algunos años para adquirir competencias profesionales para luego retornar a sus hogares.

52. Por último, Francia tenía previsto consolidar la solidaridad europea en materia de inmigración. Cuando asumiese la Presidencia de la Unión Europea en 2008 tenía previsto plantear un pacto europeo sobre la inmigración que sentaría las bases para una política europea común de inmigración. Al suscribir ese pacto, los Estados Miembros de la Unión Europea se comprometerían, entre otros, a luchar contra la fuga de cerebros, a promover el desarrollo conjunto de los países de origen y a luchar contra la inmigración ilegal.

53. La Sra. Soyinka-Onijala dijo que la movilidad humana no podía ignorarse dado su constante incremento en correlación directa con la evolución de la economía mundial. El Gobierno de Nigeria había llevado a la práctica varias medidas para mejorar la gestión migratoria. En particular, la Comisión Nacional para los Refugiados estaba siendo reestructurada para transformarse en una institución nacional de migración, reasentamiento y asuntos de refugiados, que serviría para la coordinación con todas las entidades estatales, y con las ONG nacionales e internacionales.

54. La definición de globalización debería comprender el movimiento de personas así como de capitales, bienes y servicios. Había una contradicción inherente en la comprensión del movimiento de servicios del Norte al Sur que se denominaba globalización, mientras que cuando se trataba del movimiento de personas del Sur al Norte se hablaba de migración. Nigeria había liberalizado las políticas migratorias para facilitar la entrada y residencia permanente de muchos trabajadores extranjeros provenientes de la banca, las finanzas, la industria manufacturera y los sectores de telecomunicación. ¿Por qué los ciudadanos nigerianos no recibían el mismo trato cuando buscaban un empleo en el extranjero? Es más, había una falta de voluntad política en el Norte a fin de instruir a los ciudadanos sobre los beneficios que traían los migrantes a sus países. A ese respecto, cabía instaurar una legislación que prohibiese los actos de xenofobia y discriminación. Por otra parte, los Estados podrían ofrecer oportunidades al personal calificado de cualquier nacionalidad a fin de que pudiera acceder a empleos acordes con las fuerzas de la oferta y la demanda. También había que liberar verdaderamente las oportunidades de educación y de reunificación familiar.

55. Con miras a facilitar una mejor gestión migratoria a nivel mundial, todos los países deberían acopiar datos, analizar estadísticas y prever las tendencias migratorias. Los resultados deberían ponerse a disposición de todos los gobiernos, permitiéndoles así capacitar a sus fuerzas laborales para que adquieran las competencias necesarias en otras partes. Los intercambios laborales deberían ser de carácter mundial, dado que la apertura de vías legales de migración reducía la incidencia de la migración irregular. Los nuevos países de destino debían acrecentar sus inversiones en sectores críticos para el desarrollo de sus economías nacionales, a saber, la energía, la industria manufacturera y la agricultura, a fin de garantizar un empleo bien remunerado a los ciudadanos de sus países. La OIM y otros interlocutores tendrán que seguir consolidando la capacidad técnica y humana para la gestión migratoria al tiempo que todas las organizaciones pertinentes hacen lo posible por proteger los derechos humanos. No había que considerar a los migrantes como delincuentes o tratarlos de manera deshumanizada, como era el caso con demasiada frecuencia; por cierto, había casos en que los retornantes fallecían a su llegada. Todos los países deberían liberalizar sus políticas financieras a efectos de que los migrantes pudieran enviar remesas a sus hogares a bajo costo, eficaz y rápidamente. Era preciso suprimir todos los obstáculos para cerciorarse de que las personas no recurrían al tráfico de dinero, lo que implicaba el riesgo de pérdida o robo. Es más, los migrantes repatriados a sus países de origen deberían tener la posibilidad de recoger sus pertenencias y de preparar sus maletas antes de irse.

56. El Sr. Konstantin Romodanovskiy, Director del Servicio Federal Migración de la Federación de Rusia efectuó una intervención como invitado especial del Director General en la que dijo que los movimientos migratorios transfronterizos en gran escala se habían convertido en un fenómeno inevitable en un mundo de creciente globalización. La migración laboral internacional servía para estimular el crecimiento en la mayoría de las economías desarrolladas y los migrantes aportaban valiosas contribuciones económicas, políticas, sociales y culturales a la sociedad de su país de origen. La tarea de la comunidad internacional consistía en fomentar los efectos positivos de la migración al tiempo que se reducían sus repercusiones negativas y se garantizaban los derechos jurídicos e intereses de los migrantes.

57. El control efectivo de los flujos migratorios requería políticas nacionales, regionales e internacionales que fueran constructivas, equilibradas y racionalizadas en aras de los intereses de todos aquellos concernidos por el proceso migratorio. Los problemas existentes podrían

resolverse al permitir que los migrantes trabajasen legalmente en nuevos países y hacer que los flujos migratorios fuesen más transparentes.

58. Recientemente, la Federación de Rusia había enmendado su legislación migratoria, simplificando las reglas relativas a los permisos de trabajo y a la inscripción de migrantes, confiriendo a los empleadores mayores responsabilidades. La experiencia había demostrado que este era el mejor medio para reducir los flujos de migrantes irregulares, frenar las actividades delictivas y acrecentar el nivel de protección jurídica y social de los migrantes.

59. También era importante establecer un equilibrio adecuado entre los intereses de los países de origen y de los migrantes, y entre las necesidades de las economías nacionales y de los mercados laborales en los países de destino. Las brechas en la gestión migratoria laboral suscitaban crecientes tensiones en los países de destino; por consiguiente, era fundamental integrar a los migrantes y fomentar relaciones de comprensión mutua.

60. Era preciso adoptar medidas coordinadas para luchar contra la migración irregular, especialmente en lo que atañe al terrorismo mundial, las actividades delictivas organizadas, el narcotráfico y la trata de personas. Uno de los medios eficaces para luchar contra la migración irregular era la suscripción de acuerdos de readmisión.

61. Al igual que la mayoría de países desarrollados, la Federación de Rusia tenía preocupaciones demográficas. En respuesta a la mismas, había establecido una política demográfica para el periodo que se extendía hasta 2025 y que comprendía un componente de migración centrado en la promoción del retorno voluntario de rusos residentes en el extranjero y de migrantes, atrayendo a especialistas extranjeros calificados, actualizando la legislación migratoria del país, y haciendo que ciertas regiones de la Federación de Rusia fuesen atractivas para los migrantes.

62. Para resolver las cuestiones migratorias era preciso establecer una estrecha cooperación bilateral, regional e internacional en la que participasen todas las partes concernidas. Ahora bien, la Federación de Rusia se complacía de la cooperación que había desarrollado con la OIM, como lo demostraba el memorando de entendimiento suscrito el 31 de octubre de 2007.

63. El Sr. Sehgal dio comienzo a la parte interactiva del diálogo al poner de relieve el papel fundamental del sector de negocios en el proceso de la migración. Los migrantes se desplazaban en respuesta a ofertas de trabajo de empresarios y, una vez en el extranjero, trabajaban en empleos proporcionados por ese sector. Los gobiernos en los países de origen y de destino tenían que adoptar medidas para verificar las credenciales de las compañías que transferían mano de obra y de los migrantes a título individual.

64. En la reunión del 26 de noviembre de 2007 de la Junta de Asesoramiento Corporativo, creada hace unos años para que las personas del mundo empresarial pudieran compartir con la OIM sus perspectivas sobre cuestiones relativas a la migración, se debatió la posibilidad de establecer juntas nacionales que emprenderían toda una serie de actividades: abogados voluntarios que asesorarían a los migrantes que ingresaban o salían del país sobre sus derechos, servicios de certificación que permitirían avalar las competencias y documentos de los migrantes y comprobar la buena fe de las agencias de contratación que despachan a migrantes al extranjero; unidades de socorro en casos de desastres que podrían mitigar los efectos de los mismos; escuelas que ofrezcan oportunidades iguales para los hijos de migrantes que envían dinero a sus hogares a fin de

educarles; asesoramiento a migrantes que deseen iniciar sus propios negocios; y la emisión de bonos de descuento para el envío de remesas. La trata de personas era otro motivo de preocupación. Las juntas nacionales podrían disponer de unidades de ayuda a las víctimas de la trata que concentren la atención de los medios de comunicación en quienes se encargan de esta práctica odiosa. Cada gobierno debía considerar el establecimiento de una junta de asesoramiento empresarial nacional cuyos miembros serían hombres de negocios que optasen por el voluntariado.

65. Uno de los representantes señaló la contradicción entre el discurso oficial y las actividades por un lado, y las políticas corporativas por otro, como lo demostraba la contratación de migrantes irregulares en instituciones nacionales y extranjeras para aprovechar la mano de obra barata. Las compañías occidentales estaban enfrascadas en este tipo de actividades en el extranjero pero contra las cuales luchaban las autoridades nacionales, o por lo menos decían estar luchando en el país de origen. ¿Se había evaluado alguna vez la contribución positiva de los migrantes irregulares, que eran tratados como delincuentes en algunos de los mismos países que se aprovechaban de sus servicios? ¿Se habían puesto a pensar en los métodos angustiosos, e incluso inhumanos utilizados para retornar a los migrantes irregulares a sus países de origen? Otro motivo de preocupación era que algunos países utilizan a los migrantes irregulares como chivos expiatorios para desplazar la atención de las dificultades internas. En ese quehacer, no hacían más que destruir la imagen de todos los extranjeros y poner en peligro los empeños para integrar a los migrantes regulares.

66. El Sr. Cabrera opinaba que ya no era apropiado encarar la gestión migratoria desde una perspectiva empresarial. Varios Estados Miembros coincidían en que si bien los gobiernos no podían ignorar el papel del sector empresarial en la migración, las personas estaban al centro del mismo; los sistemas económicos debían servir a las personas y no viceversa. Teniendo en cuenta la utilización del término “ilegal” para describir a las personas, arguyeron que los miembros de la comunidad internacional deberían trabajar conjuntamente para ayudar a las personas que se desplazaban en busca de una vida mejor, evitando tacharlas de delincuentes.

67. El Sr. Cabrera también destacó la necesidad de distinguir entre asilo y migración, puesto que había diferencias obvias entre los derechos humanos de los migrantes y aquéllos de los solicitantes de asilo. Aunque a menudo se confundía la migración y el asilo, y había flujos mixtos, incumbía a todos los países, a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y otros interlocutores pertinentes, establecer la diferencia entre los migrantes y solicitantes de asilo. Ahora bien, un observador arguyó que a veces era difícil establecer una diferencia entre los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo.

68. El Sr. Tandonnet señaló que los países que aceptaban considerables contingentes de migrantes regulares y solicitantes de asilo encontraban que era materialmente imposible aceptar a numerosos migrantes irregulares. Por ejemplo Francia, tenía una escasez cuantificada de un millón de viviendas subvencionadas para personas que estaban legalmente en su territorio. Los que llegaban ilegalmente acababan en guetos y vivían vidas en condiciones horribles. Los responsables gubernamentales tenían que establecer límites en cuanto al número de migrantes legales que estaban dispuestos a aceptar.

69. La Sra. Soyinka-Onijala coincidió con lo antedicho, pero exhortó a los países de destino a reevaluar sus políticas sobre a quiénes aceptaban y bajo qué condiciones. Por ejemplo, Francia había decidido aceptar 200.000 migrantes hasta 2016 y 300.000 hasta 2025. Se preguntaba si habían determinado los sectores de empleo que estarían abiertos y se había puesto a disposición de

los futuros migrantes la información necesaria, ya sea a través de las agencias gubernamentales o de empresas privadas.

70. Para el Sr. Tandonnet la respuesta residía en la organización entre países de origen y países de destino. Un ejemplo que cabía encomiar era el de España y Ecuador. Francia estaba probando la misma perspectiva con una serie de países de origen: recientemente había suscrito acuerdos de gestión conjunta de la migración con Senegal, Gabón y Benin. Actualmente, había otros acuerdos en curso que estaban siendo negociados. Los acuerdos señalaban los sectores en que se pondría a disposición empleos y bajo qué condiciones se acogería a los migrantes en Francia (vivienda, empleo, escuelas). La migración laboral no debería ser una partida definitiva, y convertirse en una seria pérdida para el país de origen y exacerbar el subdesarrollo (el ejemplo del sector médico era revelador a ese respecto). Los países de origen y de destino tenían que organizar formas alternativas de migración en virtud de las cuales los migrantes abandonaban sus países durante unos cuantos años pero retornaban al mismo en condiciones dignas para capitalizar tanto sus fondos como experiencia adquiridos en el extranjero. Una organización como la OIM tenía que desempeñar un papel preponderante a este respecto, concretamente, identificar las prácticas efectivas para permitir que todos los países trabajasen en aras de sentar sólidas bases.

71. Se formularon llamamientos a la comunidad internacional para que hiciera lo posible a fin de que las personas pudiesen permanecer en sus países de origen, mejorando las condiciones en los mismos. Uno de los Estados Miembros preguntó qué podría hacerse para reducir o prevenir la migración irregular. Otro preguntó si los actuales países de destino tenían previsto llevar a la práctica estrategias que preparasen a sus ciudadanos para vivir en un entorno multicultural.

72. El Sr. Cabrera destacó que los temores de que los migrantes inundasen los mercados laborales solían ser infundados. Las leyes de oferta y de demanda tendían a regular eficazmente los flujos migratorios. Cuando los nacionales de un país estaban dispuestos a colmar todas las oportunidades de empleo disponibles, los migrantes buscaban un medio de sustento en otras partes. Por cierto, uno de los Estados Miembros describió cómo, en su experiencia, una política liberal de inmigración no dio lugar a mayor desempleo, ni siquiera durante épocas de crisis económica.

73. El Sr. Tandonnet no estaba de acuerdo: no era cierto que el mercado laboral estaba gobernado por “una mano invisible”. En los países de la UE, por ejemplo, la tasa de desempleo de los extranjeros giraba en torno al 20 por ciento, en comparación a un promedio global del 8 por ciento. Ello se debía a que muchas personas se veían incitadas a emigrar por la información errónea que difundían mayormente las redes de traficantes.

74. Un representante se preguntó si se habían adoptado políticas lo suficientemente estrictas en contra de los traficantes de personas o si los países tendían a cerrar los ojos ante sus actividades. El Sr. Tandonnet coincidía en que la cooperación internacional a nivel policial y judicial era insuficiente. Además, la migración irregular fomentaba una forma de esclavitud moderna, por lo cual era esencial encarar este problema con carácter prioritario.

75. El Sr. Sehgal consideraba que los migrantes irregulares prestaban muchos servicios, ello no obstante, la migración irregular era una invitación abierta a la anarquía que ningún país podía permitirse. Expresó preocupación porque los trabajadores migrantes, especialmente aquellos poco calificados, no recibiesen los sueldos apropiados. El Dr. Al-Ka'abi reconoció que el problema

existía, y añadió que a partir de enero de 2008 los sueldos de todos los trabajadores migrantes en los Emiratos Árabes Unidos, tendrían que ser abonados a través del sistema bancario, que estaría directamente conectado con el Ministerio del Trabajo. Los trabajadores que no recibieran a tiempo sus salarios tendrían derecho a ser transferidos a otro empleador sin tener que pagar una remuneración y el empleador que no cumpliera con sus obligaciones estaría sujeto a una sanción. Los Emiratos Árabes Unidos también habían establecido un sistema de tribunal laboral al cual tenían acceso directo los trabajadores extranjeros.

76. Uno de los Estados Miembros preguntó cuáles eran los objetivos principales del nuevo organismo de migración de Nigeria. Solicitó la opinión de la Sra. Soyinka-Onijala sobre los acuerdos de readmisión suscritos recientemente entre ciertos países en desarrollo y desarrollados.

77. La Sra. Soyinka-Onijala dijo que el organismo de migración de Nigeria se encargaría de difundir información sobre las oportunidades de empleo en el extranjero a los posibles migrantes. También seleccionaría a futuros candidatos para combinar sus competencias con la demanda; asesoraría a los migrantes antes de su partida; y supervisaría su desenvolvimiento en el extranjero. Este organismo también ofrecería asistencia de reasentamiento, cuando fuera necesario, a las personas que regresaban del extranjero o a los desplazados internos. Los refugiados constituirían el tercer grupo del que se ocuparía la labor de este organismo.

78. Su Gobierno no tenía objeción alguna en suscribir acuerdos de readmisión, siempre y cuando todos los países cumplieran con las obligaciones estipuladas en el marco de los mismos. Con ese fin, los países que deportaban a ciudadanos nigerianos deberían velar por identificados adecuadamente y darles la oportunidad de arreglar sus asuntos y de aportar consigo sus ahorros y pertenencias a Nigeria.

79. El representante de España, al referirse al acuerdo sobre flujos migratorios suscrito entre España y Ecuador, preguntó cuál era la relación entre los acuerdos de migraciones de Ecuador con otros países y su plan sobre el derecho al retorno. El derecho de las personas a circular libremente se convertiría en una realidad en el futuro pero requeriría una cuidadosa coordinación por parte de gobiernos y organismos internacionales, puesto que actualmente se veía limitado por los mercados laborales nacionales. Los países de América Latina, junto con España y Portugal, habían dado un decidido paso con miras a la realización de este derecho al suscribir un acuerdo multilateral sobre seguridad social durante la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile. Sería útil oír la opinión del Sr. Cabrera con relación a dicho acuerdo.

80. El Sr. Cabrera reafirmó la postura de su Gobierno de que todos los ciudadanos tenían el derecho absoluto a abandonar y retornar a Ecuador cuando ellos desearan. El nuevo plan de migraciones se centraba en mejorar las condiciones en Ecuador a fin de que los ciudadanos opten por permanecer en el país, e instaurar condiciones que faciliten los retornos voluntarios y sostenibles. Este plan se lanzaría el 18 de diciembre de 2007 y conferiría todos los ciudadanos que habían abandonado el país una oportunidad equitativa para retornar de manera digna y sostenible; también facilitaría su reintegración social. El plan permitía que las personas pudieran traer consigo enseres del hogar y otras compras realizadas en el extranjero y establecer un vínculo entre la experiencia laboral adquirida con las oportunidades de empleo existentes en Ecuador. Ahora bien, la prioridad era la reunificación familiar, particularmente para aquellos que no habían podido encontrar un empleo legal en el extranjero. El acuerdo sobre flujos migratorios entre Ecuador y

España había facilitado la gestión migratoria entre ambos países a lo largo plazo. Los países que así lo desearan podían entablar este tipo de acuerdos con el Gobierno de Ecuador.

81. Otro Estado Miembro expresó satisfacción por el alto nivel de cooperación entre los países de destino y de origen en el seno del Proceso de Colombo, a la hora de proteger los intereses de los trabajadores migrantes. Al organizar las Consultas Ministeriales, los Emiratos Árabes Unidos habían demostrado que deseaban fomentar sus propios mecanismos migratorios y encarar las cuestiones con que se enfrentaban tanto los países de envío como de acogida. Por su parte, la OIM era digna de encomio por el copatrocinio de las consultas y de otras iniciativas realizadas en apoyo de los programas de migración laboral y de desarrollo.

82. En respuesta a una solicitud del representante de Mauricio, el Dr. Al-Ka'abi dijo que los Emiratos Árabes Unidos y la OIM se complacerían de aceptar a Mauricio en calidad de observador en las Consultas Ministeriales.

83. La Administración, al resumir los debates, destacó las reiteradas referencias a los derechos y dignidad de los migrantes. El hecho de que un país de destino, los Emiratos Árabes Unidos, estuviera organizando la Cuarta Consulta Ministerial marcaba verdaderamente un hito no sólo en el seno del Proceso de Colombo sino con relación a los derechos humanos de los migrantes en general. Como dijera el Sr. Tandonnet, cuando no había un mecanismo legal para colmar la brecha entre la oferta y la demanda de mano de obra, surgía la migración irregular que conducía a una verdadera explotación de las personas. Cabía encontrar mejores procedimientos para preparar, encauzar y combinar la oferta de migrante económicos con la demanda de sus servicios, a fin de concretar el potencial humano de desarrollo descrito por el Sr. Cabrera. Los procedimientos tenían que ser transparentes y era preciso ofrecer información fidedigna a fin de que los migrantes recurrieran a vías autorizadas. Las reuniones como ésta, organizadas en el seno del Diálogo Internacional sobre la Migración, y la producción de pruebas y análisis como el Informe sobre las migraciones en el mundo, ayudaban a los gobiernos a crear instrumentos para encauzar todo tipo de migración laboral: trabajadores altamente o poco calificados, estudiantes, familiares. El sector privado (empleadores, sindicatos, asociaciones de migrantes, grupos de la diáspora, por no citar más que algunos) también desempeñaba un papel preponderante. Todo ello redundaría a favor de una labor que aliente la comprensión, la planificación y la gestión.

c) Aspectos destacados de la migración

Ponencias de alto nivel en plenaria y deliberaciones sobre una selección de acontecimientos recientes y venideros en el ámbito de la migración

84. Los expertos fueron:

- **Vladimir Naumov**, Ministro del Interior de la República de Belarús, con relación a la **apertura del Centro de Capacitación Internacional sobre Migración y Lucha contra la Trata de Personas en Minsk**;
- **Mohammed Ameur**, Ministro Delegado del Primer Ministro, Encargado de la comunidad de marroquíes residentes en el extranjero del Reino de Marruecos, con relación a la **próxima publicación de la edición para el Mediterráneo del “Manual para establecer políticas migratorias laborales efectivas” en Rabat**;

- **José Magalhães**, Secretario de Estado Adjunto de Administración Interna de Portugal, con relación a **la migración como prioridad de la Presidencia portuguesa de la UE**;
- **Erlinda F. Basilio**, Representante Permanente de Filipinas ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, con relación a **los preparativos para el próximo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, Manila**.

85. El Sr. Naumov dijo que Belarús había experimentado una recesión económica y considerable migración a raíz del desmembramiento de la Unión Soviética. La elevada demanda de la mano de obra en Europa Occidental, incluido el comercio sexual, dio lugar a un incremento drástico de los flujos migratorios hacia su país, así como a la migración de tránsito y a la trata internacional de personas, especialmente por redes organizadas.

86. El Gobierno de Belarús, inicialmente no estaba preparado para hacer frente a esta oleada, y había tenido que encarar este reto y adoptar medidas para luchar contra el fenómeno y garantizar la seguridad pública. En ese cometido se aprobaron leyes acordes con las normas internacionales, se establecieron programas nacionales específicos y el país accedió a diversos instrumentos jurídicos internacionales fundamentales. Asimismo, el Ministerio del Interior había establecido unidades operativas especiales que recurrían a técnicas innovadoras para descubrir e investigar las actividades de trata de personas y poner a los responsables en manos de la justicia. Hasta la fecha, las instituciones encargadas de la aplicación de la ley habían instruido más de 1.000 procedimientos delictivos y desmantelado 53 redes delictivas y 11 organizaciones delictivas internacionales.

87. La Conferencia sobre la cooperación en materia de trata de personas entre países de origen y destino, celebrada bajo los auspicios de la Oficina de la OIM en Minsk, en octubre de 2006, sirvió para identificar la necesidad de un Centro Internacional de Capacitación en lucha contra la trata de personas. Belarús se ofreció para albergar dichas instalaciones y fue elegido por la OIM dado su carácter de asociado. En julio de 2007 se inauguró el Centro en el seno de la Academia del Ministerio del Interior, acto que contó con la presencia del Director General de la OIM y del Presidente de Belarús.

88. El Centro contaba con modernos equipos de computación, enseñanza de idiomas y capacitación; una sala de conferencias equipada; e instalaciones de alojamiento, cafetería y ocio. Los instructores de la Academia y los encargados de la aplicación de la ley de Belarús tenían a su cargo los programas de capacitación, el diseño de los cursillos y la realización de estudios. También se recibían aportaciones de expertos en migración internacional, de organizaciones internacionales y ONG.

89. El Centro servía para ofrecer cursos adaptados a las necesidades de profesionales provenientes de distintos países y regiones. Actualmente, se organizaban tres cursos sobre cuestiones de trata de personas y migración y se desarrollaban otros temas, según la demanda. El primer cursillo sobre la trata de personas tuvo lugar en julio de 2007 y estaba destinado a dos grupos de países provenientes de la Comunidad de Estados Independientes (CEI); actualmente dos otros grupos internacionales beneficiaban de cursillos de capacitación. A lo largo de 2008 se había previsto organizar cuatro cursos destinados al personal de las instituciones de aplicación de la ley, provenientes de la CEI y de los países del Golfo.

90. Belarús esperaba que la comunidad internacional apoyase esta nueva empresa. Era preciso contar con una perspectiva conjunta a fin de conseguir los objetivos comunes a todos. Ello ofreció una posibilidad de fomentar su contribución a la seguridad internacional y entablar un diálogo internacional constructivo, que permitiera obrar con el debido respeto de los derechos, libertades e intereses naturales de los migrantes.

91. En respuesta a la solicitud de un representante, añadió que los cursillos de capacitación duraban entre tres y doce días. El costo máximo de un cursillo de doce días de duración ascendía aproximadamente a 700 dólares EE.UU. Hasta la fecha, los gastos habían sido sufragados por patrocinadores, encontrados gracias a la Misión de la OIM en Minsk.

92. El Director General reiteró que la OIM haría todo lo posible para ayudar a los países que requerían asistencia a fin de encontrar financiamiento para la realización de cursillos de capacitación. El Centro de Capacitación en Minsk, cuyas instalaciones eran amplias y estaban bien dotadas, tenía un importante papel que desempeñar en el seno de la CEI, así como en muchos otros países que ahora manifestaban un decidido interés en la capacitación de sus funcionarios para una mejor gestión de la migración. Era notable que los países del Golfo enviasen a personeros a los cursillos en Belarús y que muchos otros países de la CEI estuviesen afectados por la trata de personas, particularmente de mujeres, e hicieran lo posible tanto por cambiar la actitud pública como los procedimientos de aplicación de la ley. Por consiguiente, el Centro de Capacitación se centraba en estos temas, además de otros temas amplios relativos a la gestión migratoria.

93. La idea de contar con otros centros de capacitación estaba ganando terreno en otras partes del mundo. Recientemente, se había suscrito un memorándum de entendimiento con el Gobierno de la República de Corea con miras al establecimiento de un centro de estudios y capacitación cerca de Seúl para que sirviera a los países de Asia Oriental. También se esperaba que en 2008 dieran fruto las gestiones en curso con países africanos con miras al establecimiento de un centro de fortalecimiento institucional en África.

94. El Sr. Ameer dijo que la globalización exigía un análisis nuevo y objetivo de un fenómeno, tan viejo como el tiempo, llamado migración a fin de que las políticas migratorias nacionales, regionales e internacionales pudieran formularse para ir a la par de principios democráticos, de aspiraciones legítimas de los migrantes y de los intereses de los países de origen, de tránsito y de destino.

95. Los migrantes experimentaban la marginación y exclusión, oficialmente y en las calles, a raíz de los terribles acontecimientos acaecidos a principios de este milenio. Las estrategias de lucha contra el terrorismo y las actividades delictivas transnacionales iban evolucionando y tenían repercusiones en las cuestiones migratorias. Sin embargo, las políticas basadas, única y exclusivamente, en preocupaciones de seguridad habían demostrado ser contraproducentes, e incitaban a la migración irregular y a la creación de redes de explotación. El mundo necesitaba una política migratoria nueva y completa, que se basase en factores socioeconómicos y que tuviera en cuenta las preocupaciones a ambos extremos del abanico.

96. Marruecos era particularmente consciente de estas cuestiones, dada su localización geográfica entre Europa y África, y había promovido un diálogo sobre la gestión de las corrientes migratorias y la necesidad de que los países en ambas costas del Mediterráneo trabajasen conjuntamente. La Conferencia Ministerial Euroafricana sobre Migración y Desarrollo, celebrada

el 10 y 11 de julio de 2006 en Rabat, había movilizado muchos medios para llevar a cabo toda una serie de programas de cooperación destinados a: encauzar la migración económica legal; facilitar los movimientos laborales; promover el desarrollo y el desarrollo conjunto; alentar las asociaciones y la capacitación de carácter científico y técnico. La Declaración de Rabat, resultante de este empeño, fue presentada como documento oficial en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, celebrada en el marco del Sexagésimo primer periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

97. Marruecos organizaría un seminario en Rabat el 12 y 13 de diciembre de 2007 para presentar la edición Mediterránea del Manual de OSCE, la OIM y la OIT relativo al establecimiento de políticas migratorias efectivas en países de origen y de destino. El seminario alentaría el dialogo y cooperación entre los miembros de la OSCE y los países al Norte y Sur del Mediterráneo con relación a la creación de políticas efectivas de migración laboral en países de origen, de transito y de destino y promovería el intercambio de buenas prácticas y perspectivas innovadoras, alentando así la integración de los migrantes.

98. El seminario tenía por objeto presentar el Manual como un instrumento de política para funcionarios gubernamentales e interlocutores sociales, que facilitaría la comunicación entre países participantes y permitiría examinar cómo sus países llevaban a la práctica los modelos, además de promover el dialogo y el establecimiento de redes entre países participantes y asociados.

99. A fin de encarar las cuestiones relacionadas con la migración, cabía tener en cuenta que si los países de acogida se enriquecían con la migración, era adecuado que los países de origen y los migrantes también lo hicieran.

100. Un representante, al referirse al Manual antedicho y al hecho de que la migración laboral, en particular en los contextos Euromediterráneo y Euroafricano, eran un tema sobre el que ya se estaba cooperando, preguntó cuál era el valor añadido del diálogo entre la OIM, la OSCE y la OIT.

101. El Sr. Ameer explicó que dicho diálogo contribuía al dialogo mundial en tres esferas: ayudaba a conformar las políticas de inmigración nacional; a consolidar la capacidad; y a llevar a la práctica medidas y políticas en materia de migración. La realización del seminario en Rabat constituiría una oportunidad adecuada para presentar el Manual, ya que proporcionaba conocimientos e instrumentos para ayudar a los países a realizar sus políticas en una época de grandes cambios y también para identificar temas y problemas que había que considerar con mayor profundidad.

102. El Director General felicitó al Sr. Ameer por la próxima presentación del Manual antedicho. El hecho que se hubiera traducido al árabe era muy importante. Había un enorme interés en una mejor gestión de la migración y de los mecanismos que abarcaban a trabajadores con contratos en ultramar en los países de habla árabe, por lo cual, la respuesta de la OIM debía incluir documentación en lengua árabe.

103. El Sr. Magalhães dijo que Portugal había decidido hacer de la migración una prioridad durante la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Antiguamente, el debate europeo sobre la migración giraba en torno a si Europa debía ser un espacio abierto o una "fortaleza". La economía mundial en plena evolución había cambiado este concepto y, por ello, se veía emerger

un consenso de que no sería sabio establecer una segunda cortina de hierro entre los países de la región ampliada de Schengen y aquéllos fuera de la misma.

104. El proyecto de tratado que enmendaba el Tratado de la Unión Europea y el Tratado relativo al establecimiento de la Comunidad Europea (el Tratado de Lisboa), que en breve firmarían los Estados miembros de la Unión Europea, reconocía que éstos tenían competencias para establecer las reglas de admisión pero no establecía una política migratoria común e integrada, que tanto necesitaba la UE. Portugal había organizado una conferencia de alto nivel sobre la inmigración, en septiembre de 2007, para hacer hincapié en la necesidad de promover los flujos migratorios legales. Desde entonces, la Comisión Europea había adoptado una directiva propuesta, que Portugal apoyaba plenamente, con relación a los procedimientos de aplicación para nacionales de países terceros a fin de residir y trabajar legalmente en el territorio de un Estado miembro y sobre una serie de derechos comunes para trabajadores de países terceros que residían legalmente en un Estado miembro.

105. La Reunión Ministerial Euromediterránea sobre Migración, organizada por Portugal en Algarbe en noviembre de 2007, puso de relieve la necesidad de consolidar la gestión conjunta de los flujos migratorios en un espíritu de colaboración. Como muestra de un decidido apoyo, la Comisión Europea había anunciado que pondría a disposición 5 millones de euros a partir de 2008, para financiar proyectos acordados durante la Reunión Euromediterránea. Alemania se ofreció para organizar un taller sobre el retorno y la readmisión de migrantes y Marruecos acordó realizar un taller sobre la gestión de la migración legal para los trabajadores de temporada.

106. Las actividades de migración y desarrollo de Portugal se centraron en tres importantes cuestiones: las remesas, la fuga de cerebros y el papel de la diáspora. Con relación a las remesas, la Reunión Euromediterránea promovió los esfuerzos para disminuir el costo de las transacciones y Portugal presentó un prototipo para un sitio Internet Euromediterráneo sobre las remesas, anunciando su voluntad de participar en los empeños para facilitar la canalización efectiva de los flujos de capitales financieros en las inversiones reales. En lo que atañe a la fuga de cerebros, la Unión Europea apoyaría las actividades para garantizar la puesta en práctica de códigos de conducta para la contratación ética de trabajadores altamente calificados, por ejemplo en los sectores de salud y educación. Por último, las diásporas podían estimular el desarrollo al activar y reforzar los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales entre los migrantes y los países de origen y de destino. Al trabajar con otros interlocutores, las asociaciones de migrantes podrían colaborar en proyectos de desarrollo conjunto que utilicen el capital humano y social de los migrantes en sus países de origen, creen oportunidades para la reintegración de los migrantes en los países de origen, y mejoren la integración de los migrantes en los países de destino.

107. Antes de concluir su Presidencia, en diciembre de 2007, Portugal organizaría otro importante evento: la Cumbre entre la Unión Europea y África. Portugal estaba convencido de que Europa y África debían trabajar mano a mano para encontrar soluciones a los problemas comunes y, por ello, la Cumbre tenía por objeto la adopción de una estrategia conjunta sobre cuestiones específicas en el ámbito de la cooperación y de posturas comunes sobre las principales cuestiones de migración. Si no se conseguía adoptar dicha estrategia habría más muertes en alta mar y se fomentaría la trata de personas.

108. En conclusión, la migración legal bien encauzada, por ejemplo a través de la migración circular o de las asociaciones para la movilidad, tenía el potencial no solamente de reforzar la

coherencia y el diálogo sino también de permitir la transferencia eficaz de capital humano, social y financiero entre países de origen y de destino. El desarrollo conjunto se basaba en las posibilidades legales para los migrantes y para los países a fin de contribuir a la reducción de la pobreza, consolidar la capacidad y las infraestructuras, promover el buen gobierno y el imperio de la ley, además de las inversiones en los países de origen.

109. Un Estado Miembro preguntó si la Unión Europea había reflexionado sobre los aspectos negativos de la migración circular, especialmente sobre sus repercusiones en los familiares que permanecían en el país de origen.

110. El Sr. Magalhães estaba de acuerdo en que la migración circular requería una serie de normas para modular sus repercusiones negativas. Recientemente, Portugal había adoptado una ley con ese fin, al darse cuenta de que sin ella las familias se quedaban sin apoyo alguno en el país.

111. Una de las delegaciones preguntó qué medidas específicas se estaban adoptando para frenar la fuga de cerebros. Otra sugirió que se requería mayor información sobre las iniciativas en curso para indemnizar a los países en desarrollo dada su inversión en los trabajadores, por ejemplo en el caso de personal médico que ulteriormente era contratado por países desarrollados. Un tercer delegado dijo que los profesionales egresados de las universidades constituían un vivero de migrantes tanto como para el norte como para el sur que debía manejarse en aras de los intereses de los países de origen y de destino. Las asociaciones con ese fin tenían que contar con algún mecanismo jurídico de indemnización.

112. El Sr. Ameer coincidía en que era preciso establecer mecanismos regulatorios y de indemnización para contrarrestar los efectos de la fuga de cerebros en los países de origen. Por su parte, el Sr. Magalhães reconocía que actualmente la Unión Europea no disponía de directivas o normas relativas a la fuga de cerebros, pero añadió que en la Reunión Euromediterránea se había establecido un grupo de trabajo para debatir esta cuestión sumamente compleja: para poder frenar la fuga de cerebros se requería diversos instrumentos que también respetasen los derechos individuales a residir y trabajar en el extranjero. En su opinión, los códigos de conducta eran un medio apropiado para frenar la contratación de mano de obra en la administración pública y en las empresas de países terceros.

113. Varios Estados Miembros preguntaron sobre las medidas adoptadas para utilizar más eficazmente las remesas en proyectos de desarrollo. Las remesas eran fundamentalmente capitales privados y los migrantes eran libres de utilizar sus ingresos como quisieran. Su capacidad de hacerlo se veía multiplicada cuando tenían acceso a los servicios bancarios. Asimismo, al concentrarse únicamente en las remesas se olvidaba los compromisos estatales para acrecentar la asistencia al desarrollo a un porcentaje específico del Producto Nacional Bruto (PNB). Indudablemente, ello desviaba la atención de los países de envío sobre otros aspectos negativos de la migración, tales como los importantes problemas ocasionados por la creciente migración femenina, al ser las mujeres el núcleo familiar.

114. El Sr. Magalhães estaba de acuerdo en que las remesas no debían reemplazar la cooperación para el desarrollo. El objetivo del prototipo de sitio Internet Euromediterráneo era mostrar cómo las remesas eran manejadas en distintas regiones, con miras a rebajar los costos de las transacciones. La Reunión Euromediterránea había decidido que era preciso cooperar a ese respecto con los bancos europeos, el Banco Mundial, los expertos europeos y ONG.

115. Un Estado Miembro encomió los empeños realizados durante la Reunión Euromediterránea para reducir las comisiones por envío de remesas, y añadió que los países anfitriones deberían desistir de las medidas para alentar a los trabajadores migrantes a mantener considerables montos de dinero en el país anfitrión.

116. La Sra. Basilio, presentó al Consejo información actualizada con relación a los preparativos para el Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que se celebraría en Manila en octubre de 2008. El Foro Mundial seguía siendo un empeño informal y voluntario, presidido por los países, con la participación de organizaciones internacionales y de la sociedad civil en calidad de observadores. El Segundo Foro Mundial mantendría el mismo registro que el primero, a saber un evento de la sociedad civil de unos dos días de duración durante el cual los miembros de la sociedad civil articularían sus opiniones sobre los temas que figuraban en el orden del día, y al que se añadirían dos días de mesas redondas y deliberaciones en plenaria entre representantes de los Estados.

117. La primera mesa redonda debatiría los derechos de los migrantes y el desarrollo. El Comité Permanente del Foro Mundial, así como muchos países, consideraban que los migrantes, especialmente la mano de obra poco calificada, las mujeres migrantes, los familiares de los migrantes eran quienes más podrían contribuir al desarrollo del país de origen en el extranjero cuando contaban con la protección y el apoyo social, político y económico y cuando se velaba por el respeto de sus derechos humanos fundamentales. Los subtemas de esta mesa redonda comprendían la protección social mediante centros de recursos para los migrantes; la protección económica y la habilitación de los migrantes; los derechos políticos, a saber: el derecho a voto; y la organización y asociación entre migrantes y gobiernos así como con organismos que trabajan con ellos.

118. El tema de la segunda mesa redonda sería promover una migración más segura, legal y productiva a fin de consolidar las repercusiones de la migración en el desarrollo. Una vez más, el Comité Permanente y muchos países opinaban que todos los interlocutores de la migración y el desarrollo debían compartir responsabilidades, adoptando una perspectiva triple: el fortalecimiento institucional para encauzar y promover la migración, recurriendo a mecanismos jurídicos y seguros; la definición de las funciones de cada uno de los distintos interlocutores a la hora de luchar contra los aspectos negativos de la migración, a saber la trata y el tráfico de personas; y el establecimiento de políticas y programas migratorios que sirviesen para establecer el equilibrio correcto entre la promoción y el control, al tiempo que propiciaban “beneficios” tangibles para los países en desarrollo.

119. La tercera mesa redonda examinaría la coherencia política e institucional y las asociaciones que cabía promover en los frentes nacionales, regionales e internacionales entre los diversos interlocutores de la migración y el desarrollo. En este apartado se debatiría cómo consolidar el acopio de datos y los estudios sobre migración; cómo vincular la planificación de políticas y la metodología para promover: a) sinergias entre las políticas y acción sobre migración y desarrollo, b) inclusión de la migración en los planes y estrategias nacionales de desarrollo, y c) consecución de una coherencia política en el seno de los gobiernos; cómo fomentar las asociaciones bilaterales y los procesos constructivos regionales; y, por último, cómo utilizar el Foro Mundial como medio para conseguir una mayor coherencia dentro de los campos de políticas de migración y desarrollo y entre los mismos.

120. El Comité Permanente se había reunido en dos oportunidades y tuvo en cuenta las observaciones e información recibida con relación a los ordenes del día de las distintas mesas redondas, así como a la necesidad de centrarse en los derechos humanos de los migrantes, de fomentar la participación de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales, de poner de relieve la cooperación Sur-Sur y la experiencia de Asia Pacífico, y de evitar el choque Norte-Sur y alentar al máximo la utilización de las tecnologías de información y comunicaciones. También se había informado sobre la propuesta del Grupo Mundial sobre Migración (GMM) a fin de establecer una Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo, que había sido aprobada, en principio, por los jefes de los organismos integrantes del GMM y que sería el tema de mayores deliberaciones del Comité Permanente.

121. La primera reunión de los “Amigos del Foro” de cara al Segundo Foro Mundial tendría lugar en Ginebra en diciembre de 2007. En esa oportunidad, los Estados Miembros comentarían los ordenes del día de las mesas redondas así como la Alianza Internacional, y presentarían los documentos por países, esbozando sus políticas y programas adoptados tras el primer Foro Mundial. Dichos documentos se acopiarían en un compendio a fin de que todos los participantes del Segundo Foro Mundial pudieran escoger las mejores prácticas para su ejecución en el país de origen y para forjar asociaciones con otros países.

122. El representante de Bélgica, anfitrión del Primer Foro Mundial, reflexionó sobre el cambio en las políticas migratorias que empezaron en estrechos intereses nacionales y pasaron a perspectivas más globales que tenían en cuenta los intereses nacionales de otros países, razón por la cual se había adoptado la palabra “Alianza”. La perspectiva global que caracterizó el Primer Foro Mundial organizado por Bélgica había sido adoptada por Filipinas para el Segundo Foro Mundial. La contribución de Bélgica al Segundo Foro Mundial sería un informe sobre los resultados de las recomendaciones que emanaron del Primer Foro Mundial.

123. Un representante preguntó si el Segundo Foro Mundial efectuaría los mismos arreglos que el Primero para patrocinar a participantes que, de otra manera, no hubieran podido participar. La Sra. Basilio explicó que esa cuestión sería debatida en el seno de la reunión de los “Amigos del Foro” y del Comité Permanente. Era de esperar que los arreglos de patrocinio pudieran hacerse realidad y alentó a los Estados Miembros a responder adecuadamente.

124. Varias delegaciones hablaron de derechos humanos de los migrantes y de desarrollo. Uno dijo que la migración y los derechos humanos fueron tratados superficialmente durante el Primer Foro Mundial, en contra del deseo de muchos países, y observó que este tema simplemente sería un subtema de la mesa redonda durante el Segundo Foro Mundial. Los derechos humanos tenían que ser un tema central en el Foro Mundial dado que los migrantes eran personas cuyos derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos tenían que respetarse. Sería inaceptable que el Segundo Foro Mundial se estructurase de igual manera que el primero a ese respecto. Es más, los migrantes irregulares también aportaban contribuciones esenciales al país de destino y ello debía figurar en las deliberaciones del Foro Mundial. Una de las delegaciones preguntó si Filipinas, en su calidad de anfitrión, iba a coordinar con todas las partes que ya se ocupaban de esta cuestión con relación a las diversas iniciativas emprendidas hasta la fecha.

125. Varias delegaciones plantearon diversas perspectivas con relación a los derechos humanos de los migrantes. Por ejemplo, se destacó que había una clara dicotomía entre las preocupaciones de los países de destino, cuya prioridad era la seguridad interna y las razones por las cuales

emigraba la mayoría de las personas, es decir, por motivos económicos. Era preciso establecer asociaciones que tuvieran en cuenta las preocupaciones de seguridad de los países de destino y los derechos fundamentales de los migrantes. Varias delegaciones consideraban que la migración irregular no debería considerarse como un crimen; los países tenían el derecho a decidir quién ingresaba en su territorio, pero la migración irregular debía considerarse como un error y no un delito, ni como un medio para marginar o discriminar a las personas en función de la manera en que se vestían, del idioma que hablaban o de la cultura que tenían. A diferencia de los bienes y capitales, los migrantes llevaban consigo su cultura y, por ello, el Segundo Foro Mundial debía explorar las adaptaciones que había que efectuar en los países de acogida y de envío y en los propios migrantes.

126. El Sr. Magalhães destacó que el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo de Europa habían alcanzado un consenso sobre el equilibrio adecuado entre la seguridad, privacidad y derechos humanos. La Unión Europea no tenía previsto introducir mecanismos para establecer los perfiles; el sistema de Schengen había demostrado claramente que la libre circulación de personas era compatible con un alto nivel de seguridad.

127. Una de las delegaciones exhortó a todos los Estados Miembros a ratificar la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares.

128. La Sra. Basilio respaldó dicho llamamiento. Los derechos humanos de los migrantes y el desarrollo eran, por cierto, cuestiones interrelacionadas. El Comité Permanente lo había seleccionado para su deliberación en el marco de la primera mesa redonda, sin embargo ella alentaba a los Miembros del Consejo abordar la cuestión en la próxima reunión de los “Amigos del Foro”.

129. Otra delegación preguntó si el Segundo Foro Mundial tendría un carácter vinculante o simplemente serviría para marcar hitos.

130. Hubo una delegación que destacó que todos los Miembros del Consejo acogían a inmigrantes, tenían emigrantes que abandonaban su territorio y veían a migrantes que transitaban por el mismo. La migración era un fenómeno tanto Sur-Sur como Norte-Sur y, sin embargo, este foro estaba debatiendo casi exclusivamente el aspecto Norte-Sur que era reductivo y no necesariamente muy productivo. Los países de inmigración que participarían en el Segundo Foro Mundial deberían estar dispuestos a hablar sobre cómo protegían los derechos humanos de los migrantes dentro de sus fronteras, no solamente de cómo se trataba a sus ciudadanos en el extranjero. El éxodo de competencias era otro fenómeno universal que iba más allá de la preocupación Norte-Sur y que no podía debatirse en términos acusatorios puesto que terminaba siendo una retórica vacía.

131. El Director General, al señalar que el término “Alianza” había sido utilizado por varios oradores, dijo que el documento conceptual relativo a la Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo había sido distribuido al Grupo de los 77 más China, al Grupo Mundial sobre Migración, al Comité Permanente del Foro Mundial y a los órganos rectores de la OIM. La propuesta sólo requería modestos arreglos de secretaría y financiamiento para que los Estados Miembros pudieran llevar a cabo la labor del Foro Mundial entre las reuniones y forjar verdaderas alianzas para consolidar la capacidad a fin de encauzar la movilidad humana y realizar el potencial de desarrollo que traía consigo la migración.

132. Con relación a la posible confusión de términos, explicó que el establecimiento de perfiles se refería a personas o grupos de personas que figuraban en listas por razones de seguridad. El Director General confiaba que los Estados Miembros no confundirían ese término y los perfiles regionales por países que la OIM estaba produciendo con fondos de la Unión Europea. Los perfiles por países describían las razones históricas, demográficas, geográficas y económicas, subyacentes en los patrones migratorios actuales y futuros de migración, ayudando así a establecer un panorama más claro de la dinámica migratoria del país, inclusive una perspectiva de cara a una mejor planificación y gestión de la migración laboral internacional y del fomento del desarrollo.

133. El Director General coincidía con el Sr. Magalhães en que los países de la Unión Europea habían entablado una deliberación más abierta sobre las cuestiones migratorias. Ello demostraba los progresos que se registraban en ese ámbito, puesto que la migración era uno de los cinco temas que figuraban en el orden del día de la próxima Cumbre entre la Unión Europea y África, en la que también participaría la OIM.

134. Varias delegaciones agradecieron a los expertos las ponencias y destacaron la utilidad del Diálogo Internacional sobre la Migración.

135. La Administración dijo que las deliberaciones sobre los aspectos destacados de la migración ponían de relieve que todos los países eran “países de migración” y que se enfrentaban a retos similares relativos a la movilidad. Para hacer frente a todos esos retos era preciso contar con políticas multidimensionales que tuvieran en cuenta una gama de cuestiones relacionadas con la migración. Por ejemplo, la migración circular era particularmente pertinente en un mundo móvil y sus repercusiones, tanto culturales como económicas, debían encauzarse. La fuga de cerebros era motivo de preocupación legítima, pero también tenía que despolitizarse y considerarse desde la perspectiva de un mercado laboral mundial en expansión. En lugar de entablar un debate potencialmente contencioso sobre las indemnizaciones, los países deberían considerar las posibilidades de establecer alianzas mundiales para desarrollar los recursos humanos. La gestión de la movilidad en un mundo en que todos los países eran “países de migración” exigía mayor capacitación y fortalecimiento institucional. Por ello, era de esperar que pudieran abrirse centros como el de Belarús en diversas partes del mundo y que los Estados Miembros aprovecharían las verdaderas posibilidades que traía consigo la cooperación multilateral en materia de migración, hecho que los expertos pusieron de relieve en esta oportunidad.

d) La migración y el medio ambiente

136. Los expertos fueron:

- **Qiao Zonghuai**, Vice Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de China;
- **Abdul Bari Khan**, Secretario Adjunto del Ministerio de Alimentación y Gestión de Desastres de la República Popular de Bangladesh;
- **Theodoros Skylakakis**, Secretario General de Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia;
- **Nguele Dieudonné Tolo**, Director General de *National Forestry Development Agency* (NFDA), República de Camerún;

- **Jaifa Mezher**, Directora del Programa “Colombia Nos Une” del Ministerio de Relaciones Exteriores, Colombia.

El Comentador fue **Christophe Bouvier**, Director de la Oficina Regional para Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

El Moderador fue **Janos J. Bogardi**, Director del Instituto del Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas.

137. La Administración efectuó una ponencia sobre la migración y el medio ambiente. Si bien el cambio climático actualmente era un tema popular, poco se sabía de los efectos de la degradación medioambiental y del cambio climático en los desplazamientos de las personas o, en general, de las repercusiones del cambio climático en la migración y de la migración por razones medioambientales. Una percepción errónea fundamental era que las migraciones eran el resultado de una adaptación ineficaz y de estrategias de mitigación cuando en realidad eran un componente esencial de dichas estrategias que era preciso encauzar. Cabía debatir sobre la relación de doble vía entre la migración y el medio ambiente a fin de garantizar respuestas eficaces en función del costo, eficientes y sostenibles y de prevenir eventuales crisis. La OIM había establecido una definición de trabajo sobre los migrantes por razones de medio ambiente a fin de facilitar las deliberaciones relativas al diseño de políticas y a la coordinación interinstitucional. Había una serie de escenarios que ilustraban el cambio del medio ambiente que podría afectar los movimientos de personas, la manera en que la migración incidía en el medio ambiente y la relación entre conflictos, cambio medioambiental y políticas migratorias exhaustivas y coherentes. Por consiguiente, convendría mejorar el orden del día de la investigación y definición de las características del medio ambiente y la migración, realizadas conjuntamente con las evaluaciones de los impactos que ésta última tiene en el medio ambiente. Las actividades de fortalecimiento institucional para gobiernos y otros interlocutores pertinentes también eran esenciales. Habida cuenta de la fuerte probabilidad de que prosiga la degradación del medio ambiente y el cambio climático, y de la inevitable migración que ello traerá consigo, era fundamental estar preparado a nivel gubernamental e individual.

138. El Sr. Bogardi dijo que si bien el debate sobre la migración, debido a razones del medio ambiente, estaba en pañales, fuentes fidedignas consideraban que actualmente había entre 20 y 30 millones de migrantes por razones medioambientales. Esa cifra normalmente aumentaría, dado que era de esperar prosiguiera el cambio climático y la degradación de las tierras. Una cuestión que cabía tener en cuenta era que si no fuese posible seguir viviendo en un lugar, la mayoría de los habitantes se verían obligados a abandonarlo. Algunos migrantes por razones medioambientales cruzaban fronteras internacionales, otros cruzaban continentes y otros tantos se desplazaban internamente.

139. El Sr. Qiao dijo que la migración y el medio ambiente estaban estrechamente vinculados porque las catástrofes naturales y los cambios de medio ambiente ocasionados por las actividades humanas a menudo suscitaban problemas de orden migratorio, a tiempo que las migraciones masivas también repercutían en el medio ambiente. Ahora bien, no había pruebas completas de que la migración fuese la principal causa de la degradación del medio ambiente, al igual que el medio ambiente no era la principal razón por la cual se emigraba. Para determinar adecuadamente la relación entre la migración y el medio ambiente y para trabajar en aras de la prosperidad y armonía mundial había que contar con un marco de desarrollo sostenible. Para empezar, era

preciso reconocer la contribución de la migración al desarrollo. Por tanto, los gobiernos deberían considerar la migración de manera más abierta, positiva y justa, sin sospechas en cuanto a los grupos de migrantes. También convendría adoptar políticas en favor de la migración regular y ordenada y alentar a los migrantes legales a contribuir al desarrollo económico de los países de origen y de destino. Los países de destino tendrían que consolidar la coordinación con los países de origen en cuanto a la adopción de medidas efectivas para proteger los derechos de los migrantes. También habría que fomentar la cooperación y el diálogo a nivel internacional al tiempo que los países desarrollados y la organizaciones internacionales y regionales aportaban asistencia financiera y técnica a los países en desarrollo, y que los países de origen y de destino trabajan conjuntamente para subsanar el problema del éxodo de competencias. Por último, habría que hacer todo lo posible para proteger el medio ambiente al alba de un mayor desarrollo, consecuencia positiva de la migración. La comunidad internacional debería consolidar la cooperación bilateral y multilateral en materia de protección del medio ambiente y coordinar los empeños a nivel mundial y regional. Los países desarrollados deberían prestar mayor asistencia a los países en desarrollo, y la comunidad internacional debería de fomentar la realización de estudios sobre el vínculo entre la migración y el desarrollo, además de acopiar bases de datos que apoyasen la gestión migratoria. El Gobierno de la China estaba consagrado a conservar los recursos y proteger el medio ambiente. Había suscrito la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y el Protocolo de Kyoto, y concebido un programa nacional de cambio climático. Asimismo, había adoptado medidas para recortar el consumo energético por unidad del PNB en un 20 por ciento hasta 2010 así como las emisiones de contaminantes en un 10 por ciento. La China seguiría trabajando en estrecha colaboración con la OIM y otros actores con miras a la prosperidad de todos.

140. El Sr. Khan dijo que Bangladesh era un país proclive a desastres naturales, siendo el más reciente el ciclón Sidr, y agradeció a la comunidad internacional la generosa ayuda aportada tras el mismo. La erosión de las riveras de los ríos era un ejemplo de la degradación del medio ambiente que daba lugar a la migración involuntaria. Este fenómeno desplazaba a más de 500.000 personas anualmente desde las zonas rurales a las ciudades y ocasionaba la pérdida de tierras agrícolas, haciendo que estas personas se empobrecieran y estuvieran marginados. Muchos conformaban las poblaciones flotantes, residentes en los ríos. Cada cinco años, más de 200.000 hectáreas de tierras agrícolas se dañaban y cada año, alrededor de 2.400 kilómetros, a lo largo de 16 ríos de Bangladesh, era objeto de erosión, cambiando así el curso de los ríos.

141. La degradación del medio ambiente era una de las principales preocupaciones de Asia Meridional, que había escogido 2007 como año verde para Asia Meridional. Recientemente, Bangladesh organizó un taller sobre la respuesta comunitaria en caso de catástrofes y preparación a desastres, bajo los auspicios de la Asociación para la cooperación regional de Asia Meridional. Asimismo, el Gobierno había establecido dispositivos de preparación para huracanes y programas para reducir los riesgos de desastres e incorporado los indicadores de reducción de riesgo en su estrategia de reducción de la pobreza. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas Sr. Ban Ki-moon, la prevención de los desastres es un “imperativo moral”.

142. El Sr. Skylakakis dijo que los países menos desarrollados y los pequeños Estados isleños en desarrollo serían los más afectados por el cambio climático dada su situación geográfica y su limitada capacidad de adaptarse y responder a estos inmensos retos. En algunos casos la migración sería el único recurso posible para las personas vulnerables en esas regiones. Si bien el cambio climático no era el único factor de empuje en la decisión de emigrar, provocaba sequías,

incendios, y acontecimientos climáticos extremos; además de desastres naturales y exacerbaba los problemas preexistentes en regiones vulnerables, a saber: inseguridad alimentaria, escasez de agua, poca producción agrícola, acceso desigual a los recursos y propagación de enfermedades. En su opinión la mayoría de la migración inducida por cuestiones climáticas en los próximos decenios emanaría de desastres que ocasionarían la desertificación gradual y la pérdida de producción agrícola. Estos retos podrían debilitar las instituciones y las infraestructuras con compromisos frágiles de paz y seguridad al suscitar una propensión a conflictos violentos. Por tanto, la gestión efectiva de la migración y la preparación colectiva, además de la repartición de responsabilidades en respuesta a los desastres ocasionados por el cambio climático, eran indispensables para hacer frente a los considerables movimientos de población que ocurrirían en los próximos cuarenta años. El cambio climático exigía una respuesta rápida y global basada en la adaptación, en la transferencia de tecnología y en la mitigación, haciendo hincapié en el establecimiento de políticas coherentes. Era fundamental incorporar las preocupaciones de desarrollo sostenible y cambio climático en los programas de cooperación para el desarrollo en las políticas nacionales y estrategias de desarrollo, perspectivas que Grecia había promovido en el seno de la Unión Europea y tenía previsto llevar a la práctica en sus políticas nacionales. La asistencia específica al desarrollo y la cooperación para promover el fortalecimiento institucional y el desarrollo sostenible en países asociados podría fomentar las políticas migratorias a su vez.

143. Grecia, situada entre tres continentes, contaba con considerable experiencia en migración y, probablemente, se vería muy afectada por el cambio climático y por la consiguiente migración resultante de dicho cambio. Su población había aumentado en un 10 por ciento en los últimos 15 años debido a la migración. Su respuesta a la migración debía comprender la creación de fondos especiales en colaboración con organizaciones regionales para financiar los proyectos de adaptación en África y en los pequeños países isleños en desarrollo, además de la cooperación con la OIM en diversos proyectos. En este contexto el objetivo era alentar a los migrantes legales en Grecia a contribuir al desarrollo en sus países de origen; en ese quehacer, las diásporas también deberían consolidar los vínculos con el país anfitrión. Por otra parte, Grecia presidía la red de seguridad humana, que se centraba en las repercusiones del cambio climático en la seguridad humana, en particular de mujeres, niños y personas obligados a abandonar sus hogares por razones de cambio climático.

144. El Sr. Tolo dijo que los movimientos masivos de personas eran frecuentes en todo Camerún, y similares a los del resto de África. En muchos casos, las personas emigraban por razones económicas en busca de una vida mejor. La migración económica tenía serias repercusiones en el medio ambiente cuando las personas se trasladaban a fin de cultivar tierras, suprimir bosques y pescar. A veces, estos movimientos de población eran propiciados por las autoridades gubernamentales y en otras instancias eran de carácter espontáneo e imprevisto. Algunos proyectos gubernamentales de migración tuvieron éxito en el desarrollo agrícola, en la creación de empleos y en el fomento de la cohesión y estabilidad sociales pero dieron lugar a la erosión de las tierras, agotaron la fertilidad de los suelos y propiciaron una tala descontrolada de árboles. La migración espontánea a las islas fuera de la costa donde abunda la pesca también dañaba el ecosistema puesto que no se encauzaba adecuadamente la pesca. Ello también dio lugar a una tala de árboles excesiva puesto que los migrantes cortaban los árboles para obtener madera y construir sus casas y para ahumar el pescado, fruto de su pesca.

145. Las personas también emigraban en Camerún por razones socioculturales vinculadas con las tradiciones y costumbres y a raíz de desastres naturales o situaciones de conflicto. Desde los años

noventa el Gobierno había empezado a tomar medidas para aliviar los efectos negativos de la migración en el medio ambiente. Por tanto, había establecido un plan de acción nacional de biodiversidad, cuya finalidad era asegurar que los recursos naturales del país se utilizaban de manera racional, y una agencia nacional para el desarrollo de los bosques, que limitaba la tala de árboles y organizaba la plantación de otros nuevos. También se estaban efectuando esfuerzos para proteger los recursos hidráulicos del país y su biodiversidad, mantener las tierras fértiles, y acrecentar los ingresos de las personas.

146. La Sra. Mezher describió el proyecto de su Gobierno titulado “Colombia Nos Une”, creado en 2003 y auspiciado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el objeto de que Colombia establezca lazos positivos con los 3 millones de colombianos residentes en el extranjero. Sus políticas y proyectos se centraban en la educación, la salud, las tendencias demográficas, las redes transnacionales, la cultura, las cuestiones consulares, las organizaciones internacionales y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil que trabajan con migrantes. El programa se encargaba de diseñar, supervisar y ejecutar las políticas de migraciones del país. La OIM había desempeñado un papel preponderante a este respecto y mantenido consultas con otras organizaciones internacionales y no gubernamentales al respecto.

147. Una de las iniciativas para atenuar la devastación ocasionada por los desastres naturales en las comunidades de Colombia era un proyecto de migración laboral circular de carácter temporal. Este proyecto encauzaba flujos migratorios al ofrecer a los trabajadores agrícolas y campesinos oportunidades de empleo temporal en el extranjero, hasta que las tierras fuesen nuevamente fértiles. Ese modelo de migración también tenía por objeto canalizar los ahorros de los migrantes, acumulados durante su residencia en el extranjero, los fondos públicos y privados colombianos y los fondos de cooperación internacional en proyectos productivos que fomenten el desarrollo local y regional en esferas como la vivienda y la educación. Con ese fin se había establecido estructuras para garantizar el sostenimiento de estas inversiones. Ello había ayudado a reducir la inmigración irregular, a acrecentar el respeto de los derechos humanos de los trabajadores y a garantizar que los interlocutores no gubernamentales participasen en el establecimiento de políticas migratorias. Gracias a la asistencia prestada por la OIM y dos organizaciones más, este programa beneficiaba a unas 8.000 personas que normalmente vivían en las cercanías del volcán Galeras y a otras 60 que vivían en regiones del Caribe sujetas a inundaciones. Era de prever que el desarrollo de este programa beneficiara a más personas.

148. La otra iniciativa que cabía mencionar en el contexto de la migración y el medio ambiente era el programa de guardas forestales, que apoyaba a las familias que desistían del cultivo de la coca y el opio. Esas familias recibían incentivos económicos equivalentes a 1.800 dólares EE.UU. durante 18 meses a fin de ayudarles a iniciar proyectos legales y sostenibles. También recibían asistencia social para establecer cooperativas de ahorro de los trabajadores y proyectos de liderazgo. Asimismo, se prevenían oportunidades de educación. El programa comprendía un componente técnico en virtud del cual se adoptaban medidas para encarar los daños en el medio ambiente a través del cultivo ilegal de drogas, particularmente en lo que atañe a la deforestación. Su objetivo era garantizar el derecho a no emigrar, aportando apoyo institucional para cultivar cosechas como el café, la goma y las frutas. Este programa había obtenido el reconocimiento internacional y había conseguido resultados medioambientales, sociales y económicos en esferas específicas. En 2007, había beneficiado a más de 53.000 familias, y abarcó de alrededor de 2.300.000 hectáreas de cultivos ilegales.

149. El Sr. Bouvier destacó la necesidad de acopiar datos y analizarlos a fin de determinar las repercusiones del cambio climático a nivel mundial. Cabía explorar diversas cuestiones: Primero, ¿cuánto tiempo había que consagrar a resolver problemas de adaptación al cambio climático? ¿Cuánta energía se requería para evaluar los retos mundiales y locales? Segundo, ¿cuál era la función de la comunidad, el sector privado, el Estado y la comunidad internacional en cuanto a la migración y el medio ambiente? Tercero, ¿hasta dónde podían ir los países a título individual para satisfacer esos retos y hasta dónde las organizaciones internacionales en el apoyo que les brindan? Los representantes de Colombia, Camerún y Bangladesh habían demostrado el papel que desempeñaba el Estado a la hora de encarar la migración. Bangladesh, por su parte ha ilustrado el de la comunidad. Otras de las preocupaciones planteadas durante el debate fueron la ayuda humanitaria y al desarrollo, la paz y la seguridad. Los expertos de la China y Grecia exhortaron a la solidaridad, que era básicamente una manifestación del interés global que suscitaba la resolución de este problema de alcance mundial, que se manifestaba a nivel local y era imprevisible. El cambio climático y la migración eran problemas que databan de hacía mucho tiempo y que requerían soluciones innovadoras.

150. Uno de los Estados Miembros preguntó qué podían hacer las comunidades para mejorar su capacidad de adaptación y su capacidad de responder a los desastres y las repercusiones del cambio climático y también quería saber qué podía hacer la comunidad internacional para aportar un valor añadido a los empeños comunitarios. Sería importante saber la labor que se realizaba a nivel Sur-Sur, es decir entre países en desarrollo; qué tipo de asistencia y de enseñanzas se transferían de una comunidad vulnerable a otra; y cuál era el papel de la mujer en esos entornos.

151. En respuesta, el Sr. Khan dijo que las comunidades de su país trabajaban activamente en los preparativos para evitar catástrofes porque históricamente Bangladesh estaba expuesto a catástrofes naturales. Antes de la llegada de la temporada de monzones, los miembros de la comunidad elevaban el nivel de sus hogares y construían muros de contención y barcos. Se confería un trato especial a las mujeres porque generalmente eran las personas más afectadas. La comunidad internacional estaba ayudando al Gobierno de Bangladesh a desarrollar su infraestructura y a concienciar sobre la necesidad de realizar una labor de gestión de desastres entre las personas; la participación de las organizaciones internacionales en los programas exhaustivos de gestión de desastres era fundamental.

152. El representante de Ecuador preguntó si Colombia tenía previsto establecer una iniciativa de migración laboral circular temporera con Ecuador, dado que muchos colombianos emigraban a su país.

153. La Sra. Mezher respondió que no había ninguna iniciativa en curso con Ecuador, pero que la política migratoria de Colombia estaba en una etapa de elaboración. Colombia estaba llevando a cabo otros importantes proyectos con Ecuador, como la asistencia a los migrantes colombianos y ecuatorianos en España. Este proyecto se extendería a 2008 para incluir a los migrantes colombianos residentes en el Ecuador. Su Gobierno esperaba, ello no obstante, poder establecer un proyecto de migración laboral circular temporal con Ecuador en el futuro.

154. Una de las delegaciones preguntó por qué las deliberaciones se habían centrado en el cambio climático, y no se aludía a la contaminación, particularmente a los contaminantes ilegales que se vaciaban en el mar.

155. El Sr. Bouvier dijo que si bien sus comentarios se centraron en el cambio climático, había otros importantes factores medioambientales que tenían considerables consecuencias en la migración. Por ejemplo, los barcos con redes de arrastre de países occidentales que realizaban una pesca excesiva en la costa de África Occidental. El agotamiento de las reservas piscícolas peces dañaba el medio ambiente y perturbaba los medios de sustento de los pescadores locales. Algunos de estos pescadores terminaban emigrando en busca de empleo, justamente a los mismos países de donde provenían los barcos pesqueros con redes de arrastre.

156. El Sr. Skylakakis expresó su sorpresa por las opiniones divergentes de los representantes de países desarrollados y en desarrollo que se hicieron patentes durante el debate en cuanto a la migración. Era importante estar abierto a todas las opiniones y evitar la tendencia a adoptar perspectivas, respuestas y políticas locales cuando se trataba de un problema de alcance mundial.

157. El Director General dijo que la función de la OIM en cuanto a la migración y del medio ambiente provenía de su larga experiencia en la ayuda a Estados Miembros a responder a catástrofes naturales a título *ad hoc* y, recientemente, dada su participación en la perspectiva por grupos de el Comité Permanente entre Organismos; y del vínculo de la migración con otros temas, como parte del Diálogo Internacional sobre la Migración. Como ya era habitual, la OIM seguiría prestando servicios a los Estados Miembros a fin de resolver problemas de carácter individual y de ofrecer orientación política a largo plazo a los gobiernos.

158. Un Estado Miembro sugirió que la OIM crease un “sistema de alerta temprana” para evitar crisis humanitarias en caso de sequía, plagas de langostas u otro tipo de problemas climáticos a largo plazo. Otro representante destacó la necesidad de establecer un fondo para situaciones de emergencia, destinado a los países afectados por desastres naturales, cuestión que había sido planteada anteriormente ante la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. En épocas de desastre era vital actuar rápidamente; lamentablemente, la ayuda internacional tardaba en llegar o llegaba demasiado tarde. Dos Estados Miembros dijeron que las organizaciones internacionales podrían desempeñar un papel clave para hacer frente al cambio climático al ayudar a los gobiernos y personas a adaptarse al fenómeno y concentrar su atención en los problemas sociales que emanaban de lo mismos, a saber la migración irregular.

159. Una delegación dijo que las deliberaciones sobre los movimientos y desplazamientos humanos ocasionados por la degradación del medio ambiente y el cambio climático no debían basarse en el supuesto de que la migración internacional era la solución preferente, o una consecuencia inevitable de dichos factores. La preparación para situaciones de emergencia podría atenuar las repercusiones futuras de la degradación del medio ambiente y del cambio climático y ayudar a reducir la necesidad de recurrir a la migración internacional. Su Gobierno había acogido con beneplácito el documento La migración y el medio ambiente (MC/INF/288), basado en la premisa de que si se intervenía lo antes posible las opciones políticas, humanas y eficaces en función de los costos obviaban la necesidad de emigrar por razones medioambientales. La relación existente entre la migración y el medio ambiente no era del todo clara aún. Para encauzar eficazmente la migración había que alentar una mejor comprensión de la interacción entre los factores del medio ambiente y otros factores que incitaban al movimiento y tener una idea más realista de las tendencias migratorias. La OIM estaba en condiciones idóneas de seguir de cerca estas cuestiones de manera informada y pragmática.

160. Un representante dijo que uno de los efectos del cambio climático era la pérdida de empleos en industrias que contaminaban, lo que daba lugar a la migración. Por otra parte, la lucha contra el cambio climático podía dar lugar a empleos en industrias verdes y conducir al desarrollo de fuentes energías renovables y de mejor tecnología. Las políticas internacionales debían centrarse en la creación de empleos de energías verdes, facilitar la entrada en los países de destino de trabajadores extranjeros calificados y establecer condiciones que permitan a las personas permanecer en sus países de origen.

161. El Sr. Bogardi y el Director General estaban de acuerdo en que la migración y el medio ambiente seguirían siendo una cuestión candente en los próximos años y que en 2008, en particular, se vislumbraba la promesa de provechosos debates sobre ese tema en diversos foros. Los organizadores del Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo deberían incorporar el tema de migración por razones del medio ambiente en su orden del día, así como alentar un debate intergubernamental sobre la cuestión, por ser necesario.

DEBATE GENERAL

a) Declaraciones del Director General y de la Directora General Adjunta

162. El Director General se explayó sobre su declaración que figura como Anexo I a este Informe.

163. La Directora General Adjunta pronunció la declaración que figura como Anexo II a este Informe.

b) Declaraciones de los Estados Miembros y Observadores

164. Los siguientes Estados Miembros, enumerados por orden alfabético, formularon declaraciones:^{*} Afganistán, Angola, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, Bulgaria, Camerún, Canadá, Costa Rica, Ecuador, Egipto, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Honduras, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Marruecos, Mauricio, México, Moldova, Nepal, Nigeria, Nueva Zelandia, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal (en nombre de la Unión Europea), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Senegal, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez (en nombre del Grupo Africano), Turquía y Venezuela (República Bolivariana de).

165. Los siguientes observadores efectuaron o presentaron declaraciones:^{*} Etiopía, la Santa Sede, la Unión Africana, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Soberana Orden de Malta, el Comité Internacional de la Cruz Roja, y *Human Rights Watch*.

166. Todos los presentes dieron la bienvenida a los nuevos Miembros y Observadores de la OIM. Muchos Estados Miembros también acogieron con beneplácito la adopción de la Estrategia de la OIM que ayudaría a la Organización a satisfacer los retos contemporáneos de manera eficaz. Dicha Estrategia enunciaba claramente los objetivos y metas de la Organización, y permitiría evaluar el rendimiento de la Organización a ese respecto. Ahora bien, algunos Estados Miembros identificaron esferas en que cabía efectuar mejoras, particularmente, a fin de evitar la duplicación de labores con otras organizaciones internacionales.

^{*} Los textos de las declaraciones antedichas, conforme fueron recibidas de los Miembros y Observadores, están a disposición de los Estados Miembros en el sitio Internet de la OIM: www.iom.int.

167. Cuando hubo hablado la última delegación, el Director General comentó una serie de puntos planteados en el Debate General. La OIM seguiría explorando nuevos medios para aplicar la Estrategia recientemente adoptada. Asimismo, seguiría prestando apoyo a procesos regionales nuevos y en curso que revestían vital importancia y a consolidar sus actividades de fortalecimiento institucional, especialmente en África. Tomó nota de la oferta de Marruecos para albergar un centro de fortalecimiento institucional para África y encomió los empeños en varios lugares en materia de capacitación y fortalecimiento institucional.

168. También se refirió a la propuesta del Grupo Mundial sobre Migración a fin de establecer una Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo. Algunas delegaciones estaban a favor del concepto y otras en contra del mismo. Cabría, como propusiera un Estado Miembro, conformar un grupo de trabajo para debatir esa cuestión.

169. Varias delegaciones debatieron la migración circular y a corto plazo. Mencionaron la necesidad de repartir responsabilidades entre países de destino y de origen para cerciorarse de que los migrantes no dejaban un vacío en el país de origen y que disponían de las credenciales adecuadas para el trabajo para el cuál habían sido contratados.

170. Era preciso encontrar nuevos medios para salvaguardar los derechos humanos de los migrantes. Había que combatir con verdadera determinación el trato que se daba a los migrantes irregulares como delincuentes y las demás formas de xenofobia, principalmente mediante la integración de las comunidades de migrantes y el control de los flujos irregulares de migrantes. En ese contexto, la OIM esperaba obtener mayor apoyo para el mecanismo de asistencia humanitaria a migrantes desamparados y seguiría cooperando con otros organismos para prestar asistencia a migrantes en situaciones desesperadas.

171. La Directora General Adjunta planteó tres puntos. Primero, el Debate General confería a la Organización la oportunidad de escuchar las preocupaciones de todos quienes estaban afectados por la migración: países de origen, de destino y de tránsito, los propios migrantes y las ONG que trabajaban para promover los intereses de esa comunidad. La reunión ordinaria del Consejo era la única reunión de carácter estatutario en que todas las partes concernidas podían intercambiar opiniones.

172. Segundo, si bien la migración era mayormente multisectorial, era imperativo consolidar la capacidad, por ello, había que formular adecuadamente las demandas de fortalecimiento institucional.

173. Tercero y último, la Organización tenía que centrarse en aquello que sabía hacer bien. Todas las disciplinas necesarias para una gestión adecuada de la migración se trataban en el Consejo a la hora de debatir las políticas migratorias.

PROYECTOS DE INFORMES SOBRE LA NONAGÉSIMA SEGUNDA Y LA NONAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN (EXTRAORDINARIA) DEL CONSEJO

174. El Consejo aprobó la Resolución No. 1157 (XCIV) en virtud de la cual aprobó los informes de su Nonagésima segunda Reunión (MC/2210) y de su Nonagésima tercera Reunión (Extraordinaria) (MC/2220).

INFORME SOBRE LA CENTÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

175. En virtud de su Resolución No. 1158 (XCIV), el Consejo hizo suyas las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo durante su reunión celebrada en junio y tomó nota del Informe de la Centésima cuarta Reunión del Comité Ejecutivo (MC/2225).

RESUMEN ACTUALIZADO DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

176. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que el Comité Permanente había examinado el documento MC/2226, señalando que se indicaba que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 38 millones de francos suizos, mientras que la Parte de Operaciones del Presupuesto se había incrementado de 636,6 millones de dólares EE.UU. a 721,5 millones de dólares EE.UU. Asimismo, se preveía un incremento en los Ingresos discrecionales de unos 7 millones de dólares EE.UU., principalmente debido a mayores intereses devengados e ingresos por gastos generales a cargo de proyectos de los previstos. La utilización propuesta de estos Ingresos discrecionales adicionales figuraba en este documento. Por consiguiente, el Comité Permanente había recomendado al Consejo que tomase nota de dicho documento.

177. El Consejo tomó nota del documento MC/2226.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

178. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó que al 11 de octubre de 2007 el total de las contribuciones pendientes de pago ascendía a unos 6 millones de francos suizos y que había 18 Estados Miembros que posiblemente estarían sujetos al Artículo 4 de la Constitución. Varios Estados Miembros habían informado al Comité Permanente sobre sus empeños en curso para cancelar las contribuciones adeudadas. El Comité Permanente tomó nota de esos empeños y exhortó a los países que adeudaban contribuciones desde dos o más años consecutivos a abonarlas íntegramente o a acordar un plan de reembolso y a informar al Consejo en cuanto a los esfuerzos realizados para cumplir con sus obligaciones financieras.

179. La Administración informó que tras la Reunión del CPPF, se habían recibido pagos íntegros de la República Democrática del Congo, Portugal, la República de Corea, Túnez y Zimbabwe, y también pagos con relación a los planes de reembolso de la República Dominicana y de Kirguistán. El Gobierno de Tayikistán había enviado una contribución que lamentablemente no bastaba para excluirle de la aplicación de las disposiciones del Artículo 4 de la Constitución. La Administración informó, asimismo, que el Gobierno de Argentina había comunicado que pronto efectuaría un pago con relación a sus contribuciones pendientes de pago y al plan de reembolso acordado.

180. El representante de Argentina informó que el Ministerio del Interior había adoptado una resolución relativa a la cancelación de las contribuciones prorrateadas adeudadas por su país, que se haría efectiva la próxima semana.

181. El representante de Camerún informó que se habían efectuado gestiones para que Camerún cancelase el total de sus contribuciones pendientes de pago en los próximos días.

182. El representante de Nigeria dijo que en razón de retrasos administrativos su país no pudo abonar sus contribuciones prorrateadas pendientes de pago durante la sesión del Consejo, pero dijo que la totalidad del pago se efectuaría en breve.

183. La Relatora del Comité Permanente añadió que la Administración había recordado que la República de Liberia había solicitado que se condonase la totalidad de sus contribuciones pendientes de pago hasta 2005. La Administración le había informado que no existían disposiciones en la Constitución ni en el Reglamento Financiero para condonar las contribuciones prorrateadas, y que la perspectiva más común en las organizaciones internacionales era negociar un plan de reembolso. Muchas delegaciones hicieron hincapié, en esa oportunidad, en lo importante que era que los Estados Miembros demostrasen una disciplina financiera en el pago de las contribuciones prorrateadas. También se invitó a la Administración a ponerse en contacto con el Gobierno de Liberia y a proponerle un plan de reembolso flexible que tuviera en cuenta la situación socioeconómica del país.

184. La Administración informó al Consejo que se había propuesto al Gobierno de Liberia un plan de reembolso sumamente flexible. La cuestión se seguía de cerca y en futuras reuniones de los órganos rectores se informaría sobre los progresos.

185. La Directora General Adjunta dijo que el Embajador de Liberia en París, que también se encargaba de Ginebra, le había llamado para informarle que las contribuciones correspondientes a 2006 y 2007 serían abonadas en cualquier momento. También señaló que Liberia acordaría un plan de reembolso de 15 años, pero que esperaba poder cancelar las contribuciones pendientes de pago antes de ese plazo.

186. El Consejo tomó nota de los esfuerzos realizados por diversos gobiernos para abonar sus contribuciones pendientes de pago y exhortó a los Estados que adeudaban contribuciones desde hacía dos o más años consecutivos a cancelar los importes íntegramente o a acordar un plan de reembolso.

PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2008

187. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas dijo que varias delegaciones encomiaron la nueva presentación del Programa y Presupuesto para 2008 (MC/2227).

188. Conforme a lo previsto, la Parte de Administración del Presupuesto para 2008 se había establecido sobre la base un crecimiento nominal cero y ascendía a 38.045.000 francos suizos. Ello fue posible mediante la absorción de los incrementos obligatorios y estatutarios por la suma de un millón de francos suizos. Con relación a la nueva escala de cuotas, las contribuciones prorrateadas de la mayoría de los Miembros se habían reducido en comparación a 2007. La Parte de Operaciones del Presupuesto ascendía a 529 millones de dólares EE.UU., lo que representaba un incremento de 90 millones de dólares EE.UU. en comparación al presupuesto original de 2007 por 438,5 millones de dólares EE.UU. Los Ingresos discrecionales se estimaban en 31 millones de dólares EE.UU. Tras solicitudes específicas del Grupo Africano, se presupuestó el importe de 250.000 dólares EE.UU. con miras al apoyo estructural y fortalecimiento institucional del continente africano.

189. El Grupo Africano se había reservado el derecho de reanudar el debate con relación al Programa y Presupuesto para 2008 en esta Reunión del Consejo, dependiendo de los resultados de sus gestiones con la Administración.

190. EL Comité Permanente de Programas y Finanzas de Programas y Finanzas recomendó que se aprobase el Programa y Presupuesto para 2008 (MC/2227), teniendo en cuenta la reserva formulada por el Grupo Africano.

191. El Grupo Africano retiró su reserva en cuanto al Programa y Presupuesto para 2008, conforme a lo señalado en su declaración pronunciada durante el Debate General. Confiaba en el espíritu de cooperación prevaleciente entre la OIM y el Grupo Africano y agradeció a las delegaciones que comentaron las necesidades de África.

192. Habida cuenta que el Grupo Africano retiró su reserva, varios Estados Miembros reafirmaron la necesidad de establecer estructuras efectivas de fortalecimiento institucional en África.

193. El Consejo adoptó la Resolución No. 1159 (XCIV) relativa al Programa y Presupuesto para 2008 (MC/2227).

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

194. La Relatora del Comité Permanente de Programas y Finanzas informó sobre diversos temas debatidos por el Comité Permanente en su primera reunión:

- i) Reglamento del Comité Permanente de Programas y Finanzas (MC/2232)

195. El Comité Permanente examinó el documento MC/2232, que la Administración elaboró en base a los Reglamentos del Consejo, del Comité Ejecutivo y del ex Subcomité de Presupuesto y Finanzas y que, además, incorporaba las observaciones formuladas por los Estados Miembros durante las consultas informales. Se había alcanzado un consenso en cuanto al Reglamento en el consiguiente debate y, por tanto, el Comité Permanente recomendaba al Consejo que adoptase del proyecto de Reglamento.

- ii) Declaración de un representante de la Asociación del Personal

196. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal (CAP) expresó su satisfacción por la cooperación existente entre el Comité y la Administración, pero también manifestó preocupación por algunos de los cambios propuestos en el Estatuto y Reglamento del Personal: varios Artículos que sólo podía modificar el Consejo fueron transformados en simples normas que podrían ser modificadas a discreción de la Administración. Señaló que se habían registrado considerables mejoras en las condiciones de trabajo del personal en el terreno, particularmente dada la propuesta de asignar parte de Ingresos discrecionales a fin de extender el seguro médico al personal contratado por la OIM en todo el mundo, y expresó preocupación porque el personal de la OIM no gozase de privilegios e inmunidades en ciertos Estados Miembros.

197. En una declaración leída en nombre del Director General, éste reconoció la excelente labor realizada por el personal de la OIM en todo el mundo y destacó que la Administración había trabajado con el Comité de la Asociación del Personal en cuanto a iniciativas destinadas a mejorar las condiciones de servicio. Se había solicitado al Comité que aportara sus comentarios en cuanto a las enmiendas al Estatuto y Reglamento del Personal y si bien había divergencias de opiniones en ciertas esferas, la Administración siempre trataba de encontrar soluciones conjuntas con el Comité que fuesen beneficiosas para todo el personal.

198. Varias delegaciones encomiaron la buena relación de trabajo que ahora existía entre la Administración y el Comité de la Asociación del Personal, y solicitaron al Comité que recurriese a los Estados Miembros en caso de ser necesario.

199. El Comité Permanente había tomado nota de la declaración del Presidente del Comité de la Asociación del Personal y de la respuesta del Director General.

iii) Intercambio de opiniones sobre temas propuestos por los Estados Miembros

a) La OIM y “Una ONU”

200. La Administración recordó que si bien los Estados Miembros, por lo general, no estaban a favor de la incorporación de la OIM en el seno del sistema de las Naciones Unidas, deseaban que la Organización estrechase sus lazos con la misma. Por consiguiente, la Administración había tratado de fomentar la participación de la Organización en los equipos por países de las Naciones Unidas, razón por la cual la OIM trabajaba activamente en cinco de los países concernidos por la etapa piloto del proyecto “Una ONU”. La participación de la OIM en este proceso difería de un país al otro según el nivel de actividades y los deseos del equipo en el país y del país anfitrión. Los Estados Miembros acordaron que este tema debía mantenerse en el programa de las futuras reuniones del Comité Permanente.

b) El papel de la OIM en la labor por grupos (*clusters*)

201. La Administración informó que la OIM participaba activamente en la labor por grupos con relación a la vivienda, la protección, la logística, la recuperación temprana y la salud y era la Organización encargada de la coordinación de campamentos y de la gestión de campamentos. También había encarado las preocupaciones presupuestarias planteadas. Uno de los Estados Miembros comentó la relativa falta de debate en el seno de la OIM con relación a la perspectiva por grupos.

c) Grupo Mundial sobre Migración, inclusive la Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo

202. La Administración había proporcionado información de base relativa al Grupo Mundial sobre Migración y a su participación en los preparativos del Segundo Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo. Había concebido la idea de una Alianza Internacional sobre Migración y Desarrollo en respuesta a la necesidad de llevar a la práctica un mecanismo, que entre otros, facilitase el seguimiento de las recomendaciones del Foro Mundial a nivel operativo y proveyese financiamiento y apoyo. Algunas delegaciones plantearon preguntas sobre financiamiento y los recursos utilizados por la OIM a fin de apoyar la participación de la Organización en un proceso que en su opinión no había sido debatido adecuadamente con los Estados Miembros. La Administración se había comprometido a fijar una fecha para celebrar mayores consultas al respecto.

iv) Escala de cuotas de la OIM

203. El Comité Permanente había tomado nota del documento SCPF/3, Metodología utilizada para establecer la escala de cuotas de la OIM y SCPF/4, Escala de cuotas de la OIM plenamente equiparada con la escala de cuotas de las Naciones Unidas. En esa oportunidad, recomendó que las disposiciones del documento SCPF/4 fuesen actualizadas con la incorporación de los nuevos Estados Miembros, y que el Comité Ejecutivo adoptase la escala correspondiente a 2009 durante su reunión en junio de 2008.

v) Informe sobre la Gestión de Recursos Humanos en la OIM (MC/INF/286)

204. La Administración ofreció un panorama de los principales acontecimientos en materia de gestión de recursos humanos en los últimos doce meses. La Junta de Nombramientos, Rotación y Asignación de Puestos examinaría las necesidades de dotación del personal de la Organización y la movilidad de los funcionarios internacionales y formularía recomendaciones al Director General. Se había separado fondos para la concesión progresiva de cobertura de seguro de accidentes y enfermedades no profesionales al personal de Servicios Generales en todo el mundo. También se estaba trabajando a fin de dividir el Estatuto y Reglamento del Personal en dos documentos separados pero vinculados que abarcasen las necesidades de todos los miembros del personal en la Organización. El objetivo era que el Estatuto y Reglamento del Personal fuesen más inclusivos y eliminar cualquier distinción innecesaria entre funcionarios y empleados.

205. El Comité Permanente tomó nota del documento MC/INF/286.

vi) Actualización sobre las transferencias a los Centros administrativos de Manila y Panamá (SCPF/2)

206. La Administración informó que las funciones y responsabilidades respectivas de los Centros Administrativos Manila y Panamá estaban claramente definidas. Se cercioraría de que los Centros siguiesen complementándose y no hubiese una duplicación de las labores. Una delegación observó que si bien el objetivo de las transferencias era efectuar economías, el costo de los Centros Administrativos había aumentado raudamente. La Administración había señalado que los Centros Administrativos permitían que la Organización proporcionase más apoyo a la luz del crecimiento experimentado en todas las regiones.

207. El Comité Permanente tomó nota del documento SCPF/2.

vii) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición – Informe sobre la marcha del 1º del enero al 30 de septiembre de 2007 (SCPF/5)

208. La Administración presentó el documento SCPF/5 y se refirió al establecimiento de la Línea 2, que entraría en vigor el 1º de enero de 2008, gracias al financiamiento parcial identificado en 2007 y del que se informaba en el documento MC/2226 y también en el documento del Programa y Presupuesto para 2008, MC/2227, debiendo identificarse el saldo en 2008, tras el cierre de cuentas del ejercicio correspondiente a 2007. Una de las delegaciones alentó a los Estados Miembros a proporcionar apoyo financiero al Fondo 1035, y encomió los empeños de la Administración para cerciorarse de que los gastos fuesen acordes con la distribución geográfica de los Estados Miembros que reunían los requisitos.

209. El Comité Permanente tomó nota del documento SCPF/5.

210. La Administración señaló que la Línea 1 del Fondo 1035 comprendía 600.000 dólares EE.UU. de contribuciones con destino fijo provenientes del Gobierno de los Estados Unidos, y que había recibido instrucciones del Gobierno de Austria para que 84.000 dólares EE.UU. de su contribución sin destino fijo se asignase al Fondo 1035.

211. Varios Estados Miembros acogieron con beneplácito la introducción de una segunda Línea de financiamiento en el Fondo 1035.

212. El Consejo tomó nota de los documentos antedichos e hizo suyas las recomendaciones del Comité Permanente. Asimismo, aprobó la Resolución N°. 1160 (XCIV) relativa al Reglamento del Comité Permanente de Programas y Finanzas.

ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

213. El Consejo tomó nota de que los siguientes 35 Estados Miembros deseaban estar representados en el Comité Ejecutivo durante 2008 y 2009:

214. Argelia, Angola, Bangladesh, Belarús, Costa Rica, Croacia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Alemania, Ghana, Guatemala, Grecia, Hungría, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, República de Corea, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nigeria, Panamá, Filipinas, Senegal, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Tailandia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

215. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1161 (XCIV) relativa a la elección del Comité Ejecutivo.

PROCEDIMIENTOS APLICABLES PARA LAS ELECCIONES A LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR GENERAL ADJUNTO: ELEMENTOS PARA ACRECENTAR LA TRANSPARENCIA

216. El Presidente, al presentar este tema, se refirió a las consultas informales celebradas el 15 de noviembre, a los intercambios informales de puntos de vista de los días 27 y 29 de noviembre, y a los documentos MC/2234, MC/2234/Rev.1 y MC/2236.

217. El representante de Egipto, al expresar la necesidad de un compromiso con relación a una serie exhaustiva de reglas relativas a la elección que fuese acorde con las opiniones de los Estados Miembros y consecuente con la Constitución de la Organización, dijo estaba dispuesto a aceptar la Parte IV del documento MC/2234/Rev.1, sobre la cual había surgido un consenso durante el Consejo. El documento MC/2236, por su parte, contenía elementos que requerían mayores deliberaciones y no había suscitado un verdadero consenso. El hecho de que esos elementos hubiesen sido incorporados a último momento le parecía incorrecto puesto que obligaba al Consejo a tomar una decisión sobre una cuestión importante a fin de satisfacer los intereses de algunos países al tiempo que se ignoraban las preocupaciones de otros. Ahora bien, si hubiera un consenso al respecto Egipto no bloquearía la aprobación de esa serie de normas esbozadas en el

documento. Asimismo, propuso la adición de la siguiente oración: “Los elementos adicionales antes mencionados deberán aplicarse de conformidad con el Reglamento del Consejo, adicionalmente al Artículo 48 del mismo”. Coincidió con la sugerencia del Presidente de que se estableciera un grupo de trabajo y consideraba que era preciso encarar más ampliamente el proceso de toma de decisiones del Consejo.

218. El representante de Belarús dijo que hubiera preferido suprimir el párrafo 1 del documento MC/2236, pero no bloquearía la adopción de las normas en caso de que hubiera un consenso. También hizo suya la idea de considerar el establecimiento de un grupo de trabajo para examinar todos los elementos relativos a la próxima elección de un Director General.

219. Tras mayores consultas entre los Estados Miembros, el Presidente propuso que se incorporase el siguiente párrafo como punto 8 al documento MC/2236: “Los elementos antes mencionados deberán aplicarse de conformidad con el Reglamento del Consejo, adicionalmente al Artículo 48 del mismo”. El Artículo 48 estipula que: “El Consejo puede enmendar cualquier disposición del presente Reglamento, siempre que la enmienda propuesta sea compatible con la Constitución de la Organización”.

220. Una de las delegaciones preguntó si la incorporación del punto 8 seguía implicando la aplicación de la mayoría de dos tercios para elección. El Asesor Jurídico dijo que sí seguiría aplicándose.

221. El Consejo adoptó la serie de reglas esbozadas en el documento MC/2236, con las consiguientes enmiendas.⁴

222. El representante de Belarús destacó que el requisito de que el Director General y el Director General Adjunto fuesen nominados por Estados Miembros socavaba su independencia. Ello no obstante, su delegación adheriría al consenso en cuanto al documento MC/2236, con las consiguientes enmiendas, en un espíritu de compromiso y en el entendido de que el Consejo enmendaría el documento cuando fuese apropiado y según correspondiera.

223. El representante de Bangladesh estaba de acuerdo en que el párrafo 1 del documento MC/2236, relativo a las candidaturas, podía poner en tela de juicio la neutralidad prevista de un funcionario internacional a la cabeza de una organización internacional. Su delegación deseaba proponer que el Director General y Director General Adjunto titulares no fuesen nominados para un segundo mandato, pero había retirado esa propuesta en el entendido de que el Consejo podría modificar las reglas establecidas en el documento MC/2236 según correspondiera.

224. El representante del Canadá habló en apoyo de la enmienda de estas reglas y expresó su reconocimiento por la flexibilidad demostrada por los Estados Miembros.

225. La delegación de Honduras dijo que la actual Administración de la OIM estaba realizando un trabajo notable. Las reglas relativas a elecciones anteriores eran claras pero ya no se adaptaban a las circunstancias. Por ello, los Estados Miembros deberían proceder a un proceso de reforma exhaustivo, no sólo de los procedimientos de elección sino también con miras a introducir una representación regional en la dirección de la Organización.

⁴ El texto íntegro de estas reglas con las consiguientes enmiendas fue publicado ulteriormente como documento MC/2236/Rev.1.

226. La delegación de Senegal destacó que el párrafo 1 del documento MC/2236 se titulaba “Designación de los candidatos” en el párrafo 2 se refería a la presentación de las candidaturas. Había que homogeneizar ambos párrafos.

227. El Presidente propuso que se homogeneizarán los párrafos cuando el Consejo enmendase el documento. Agradeció a todos los Estados Miembros el espíritu de cooperación y de compromiso demostrado en las deliberaciones de este tema 14. La Presidencia estaba abierta a efectuar mayores mejoras a estas reglas.

228. Muchos Estados Miembros agradecieron al Presidente sus incansables esfuerzos para forjar un consenso relativo a las reglas esbozadas en el documento MC/2236 enmendado.

OTRAS CUESTIONES

229. No hubo otras cuestiones.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

230. El Consejo aprobó la Resolución N°. 1162 (XCIV) relativa a su próxima Reunión e invitó al Comité Ejecutivo a reunirse en junio de 2008. Las fechas provisionales eran: del 2 al 5 de diciembre de 2008 para la Reunión del Consejo, y el 17 de junio de 2008 para la Reunión del Comité Ejecutivo. Las fechas provisionales para celebrar la Segunda y Tercera⁵ Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas eran el 6 y 7 de mayo y el 28 y 29 de octubre de 2008 respectivamente.

231. Asimismo, el Consejo aprobó la Resolución N°. 1163 (XCIV) relativa a la Nonagésima quinta Reunión (Extraordinaria) del Consejo. Las fechas posibles para celebrar esa Reunión con motivo de la elección de un Director General, eran el 18 y 19 de junio 2008.

5 Las fechas de la tercera Reunión del Comité Permanente de Programa y Finanzas fueron cambiadas ulteriormente y pasaron del 28 y 29 de octubre al 4 y 5 de noviembre 2008 debido a una superposición con otra reunión.

Anexo I

**ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LA DECLARACIÓN
DEL DIRECTOR GENERAL**

Estrategia de la OIM

- Hemos comenzado a integrar el documento de Estrategia, aprobado en junio, en todas las etapas de nuestra labor.
- Durante la Primera Reunión del nuevo Comité Permanente de Programas y Finanzas, celebrada en octubre último, las delegaciones mantuvieron deliberaciones útiles sobre cuestiones de política bajo el liderazgo de la actual Mesa del Consejo.
- Se ha readaptado el documento de Programa y Presupuesto para mostrar cómo nuestros programas y proyectos encajan con las prioridades del Consejo.
- También hemos enviado el documento de Estrategia a nuestros asociados del Grupo Mundial sobre Migración, para que sirva de guía en la futura cooperación y coordinación.

Crecimiento constante

- La OIM se acerca cada vez más a su objetivo de larga fecha de contar con una cobertura amplia y representativa del mundo.
- Los nuevos Miembros y Observadores que se incorporan en esta Reunión del Consejo demuestran la amplia aceptación de la OIM y son un reforzamiento bienvenido de nuestra capacidad de atender a las necesidades de los migrantes y de los gobiernos.
- Durante el pasado año y en los últimos meses, hemos suscrito acuerdos de cooperación con la China, la India y la Federación de Rusia y estamos desarrollando importantes actividades programáticas en esos tres países.
- Acogemos con beneplácito el nuevo interés manifiesto de los países del Consejo de Cooperación del Golfo en trabajar con la OIM en general, así como su intención de perfeccionar los sistemas de contratación de mano de obra en ultramar y mejorar las condiciones para los trabajadores extranjeros en sus países.

Migración y Desarrollo

- En la Reunión del Foro mundial sobre migración y desarrollo, celebrada en Bruselas, se inició un proceso que tiene el potencial de aportar considerables beneficios a todos los países.
- El Grupo Mundial sobre Migración habrá de desempeñar una función en la próxima reunión del Foro mundial, que tendrá lugar en Manila.
- El fortalecimiento institucional para la acertada participación en el mercado laboral mundial es un componente clave en los empeños para encarar los objetivos de migración y desarrollo.
- La OIM y otros integrantes del Grupo Mundial sobre Migración trabajan con el Gobierno de Filipinas y varios países en desarrollo en el concepto de una Alianza Internacional para la Migración y el Desarrollo, que servirá para encarar las necesidades de fortalecimiento institucional de la economía mundial con relación a un mercado laboral mejor encauzado. Durante la primera reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas se informó al respecto.
- En este contexto, nos complace anunciar que el diálogo multilateral entre países de envío y acogida de Asia, a través del Proceso de Colombo, avanza a un paso decidido y, probablemente, habrá de proveer modelos de cooperación para otros países y continentes.
- La cooperación multilateral a fin de establecer las condiciones de trabajo para los extranjeros es el método más eficaz para crear un mercado laboral reglamentado y también uno de los mejores medios para proteger los derechos humanos de los trabajadores.

Otros nuevos acontecimientos

- En el último año, el tema de la migración y el medio ambiente ha ocupado el primer plano, suscitando mayor atención con relación al desplazamiento humano permanente y temporal resultante de los cambios climáticos, del calentamiento global, de la desertificación y de los desastres naturales cataclísmicos. A ese respecto, en la temporada de tormentas tropicales de 2007, la OIM reaccionó a las situaciones de emergencia que se plantearon en el Caribe, América Central y México.
- El Centro Administrativo de Panamá ya es operativo y promete acrecentar la eficacia y eficiencia de nuestras operaciones en el mundo.
- En 2008, pondremos en marcha la segunda etapa de PRISM, dotándonos de una nueva plataforma de programas que permitirán que la OIM esté a la vanguardia en materia de gestión de recursos humanos y de finanzas.
- Como ya saben, este año presentaremos la nueva edición del Informe sobre las migraciones en el mundo, publicación emblemática de la OIM destinada a gobiernos y a especialistas en migración.

Relaciones con el personal

- Como señalara el Comité de la Asociación del Personal (CAP) a los Estados Miembros, durante la Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas del mes pasado, el CAP y la Administración siguen trabajando estrechamente para identificar nuevas esferas de colaboración, fomentar la moral del personal y mejorar las condiciones de trabajo.
- El seguro médico para el personal local (que constituye la mayoría de nuestra plantilla de personal), la simplificación del estatuto y reglamento del personal, la creación de un memorial para los colegas que perdieron la vida trabajando para la OIM, así como medidas relativas a la resolución de problemas de impuestos a la renta –son algunos de los ejemplos de las mejoras que instauraremos, en breve, conjuntamente con el CAP.
- El personal de la OIM trabaja enormemente y se enorgullece de sus logros. Nosotros, en la Administración tenemos la obligación de que su labor sea lo más segura, productiva y alentadora posible –obligación que compartimos con los Estados Miembros. Por consiguiente, trabajemos todos conjuntamente: los Estados Miembros, el CAP y la Administración, a fin de hacer frente a esos retos.

Anexo II

DECLARACIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL ADJUNTA

Señores Ministros, Señores Embajadores, distinguidos Delegados:

1. Es un honor y un placer dirigirme a todos ustedes con motivo de la Nonagésima cuarta Reunión del Consejo de la OIM.
2. Quisiera agradecer muy especialmente a la Presidenta saliente, Excma. Sra. Najat Al-Hajjaji, Embajadora de la Jamahiriya Árabe Libia, cuyo esfuerzo y compromiso permitieron que pudiéramos avanzar y concluir las deliberaciones relativas a la Estrategia de la OIM. Este ha sido, sinceramente, un notable logro para la OIM y para los Estados Miembros, por ello encomiamos su desempeño en ese cometido.
3. Igualmente quisiera felicitar al nuevo Presidente del Consejo, Excmo. Sr. Juan Antonio March, Embajador de España y a su Mesa por su elección. Deseo reiterarles mi compromiso y apoyo en la conducción de las labores del Consejo de la OIM sobre cuestiones que revisten gran trascendencia para el futuro desarrollo de la OIM y para su visión y estrategias a largo plazo.
4. También deseo dar la bienvenida a los nuevos Estados Miembros: la República Socialista de Viet Nam con la que trabajamos desde hace veinte años y la República de Burundi, con la cual mantenemos relaciones desde 2001 en el marco del Programa MIDA de los Grandes Lagos. Confío en que el ingreso de Burundi y Viet Nam sentará las bases para ampliar aún más la agenda de gestión migratoria y permitirá instaurar programas y actividades que sean particularmente pertinentes para el desarrollo de ambos países.
5. Felicito asimismo a *Africa Recruit, Refugee Education Trust (RET)* y a *Femmes Africa Solidarité (FAS)*, por la obtención del estatuto de observador en las reuniones de la OIM.
6. Seguidamente, deseo dar la bienvenida a todos los delegados aquí presentes, muchos de los cuales han tenido que recorrer enormes distancias para poder asistir a esta reunión del Consejo.

Señoras y Señores:

7. Mi declaración ante el Consejo el día de hoy se centrará en cuatro cuestiones. La primera se refiere a la utilización de la migración como un instrumento efectivo para la reducción de la pobreza y el fomento de una coherencia política, conforme a lo expresado por muchos delegados durante el Diálogo de Alto Nivel, celebrado en 2006, y también durante el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en julio de 2007. En las declaraciones que pronuncié ante el Consejo en 2005 y 2006 ya exhorté a los Jefes de Estado y gobierno y a los asociados en materia de desarrollo a concentrar su atención en este ámbito. La migración es un fenómeno tan complejo y multidimensional como el desarrollo y tiene consecuencias directas en las opciones en materia de políticas.

8. Por consiguiente, la incorporación de la migración en todas las agendas nacionales de desarrollo y el establecimiento de estrategias coherentes a largo plazo para erradicar la pobreza constituyen un reto para muchos gobiernos, particularmente para los países de origen. Muy pocos gobiernos, en mi opinión, han podido encarar este reto de manera coherente y la mayoría no entiende claramente la relación que hay entre la migración y el desarrollo.

9. Las políticas nacionales de migración y la coherencia política exigen acciones coordinadas entre los distintos programas y ministerios gubernamentales a fin de colmar la brecha de cooperación interinstitucional; también requieren una mejor concertación entre las políticas de los países de origen y aquéllas de los países de acogida y entre los gobiernos y la comunidad internacional.

10. Este mes, en Lisboa, muchos gobiernos han abogado por la inclusión del cambio climático en los marcos de desarrollo nacionales, particularmente en los documentos de Estrategia para la Reducción de la Pobreza, y por un mayor compromiso para llevar a la práctica el Objetivo de Desarrollo del Milenio No. 7 relativo al medio ambiente. ¿Cómo podemos avanzar esta agenda y cuáles son los pasos que se han de dar?

11. Por experiencia sabemos que el mejor medio para fomentar la coherencia es mediante la organización de reuniones nacionales. Propongo que se organicen dichas reuniones que proveerían a los gobiernos apoyo técnico y servicios de asesoramiento adecuados a fin de que establezcan comités nacionales interministeriales encargados de formular políticas nacionales sobre migración y modelos económicos para la gestión migratoria –como por ejemplo a través del modelo *Threshold 21* del *Millennium Institute*– mediante planes sectoriales que podrían contribuir al desarrollo económico y social. Tengo la certeza de que la incorporación de la migración en la agenda de desarrollo servirá para promover decididamente el desarrollo.

12. La OIM, principalmente mediante de los recursos puestos a disposición por el Fondo 1035, intenta prestar asistencia a los gobiernos para que se pueda llevar a la práctica esta perspectiva integrada en algunos países piloto (por ejemplo Ghana, Mali, Nigeria, Zimbabwe y Mauricio). En Asia, hay países como Bangladesh y las Filipinas que han progresado y están intentando obtener el apoyo técnico y financiero de la OIM para avanzar este proceso. También América Latina ha manifestado interés en avanzar la agenda sobre migración y desarrollo. Por cierto, este proceso debe convertirse en un proceso sistemático en África, Asia y América Latina.

13. Más importante aún es que la reciente evaluación del Programa de migración para el desarrollo en África (MIDA) –que ilustra la perspectiva de la OIM a fin de que la migración obre en aras del desarrollo– ha reafirmado la pertinencia de MIDA de cara al mandato de la OIM, en particular a su Constitución y al nuevo documento de Estrategia que adoptaron recientemente los Estados Miembros. Nuevamente, exhorto a todos los Estados Miembros, a la Administración de la OIM y, en especial, a los gobiernos donantes a invertir en el MIDA y a facilitar el flujo de recursos para ese programa.

14. Señoras y Señores, la segunda cuestión que deseo abordar concierne la diáspora. A lo largo de 2006 y 2007 hemos sido testigos de diversas reuniones en distintos países europeos relativos a la necesidad de contar con mejores políticas para la diáspora y métodos eficaces en función de los costos para la transferencia de remesas y para el establecimiento de estructuras apropiadas a fin de

promover una comprensión común y acuerdos entre los países de origen y de acogida, invirtiendo en el potencial que tiene la diáspora.

15. Bajo los auspicios del Gobierno Alemán, concretamente de la Agencia de Cooperación Técnica de Alemania y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, se organizó en Berlín, en junio de 2007, una conferencia sobre “Migración y Trabajo – ¿Cómo equilibrar los intereses de los países de destino y de origen?”, a efectos de debatir, entre otros, las remesas como medio para promover los efectos positivos de la migración en el desarrollo. En noviembre de 2007, en la conferencia Días de Desarrollo de la Unión Europea, organizada bajo la Presidencia Portuguesa del Consejo de Europa, se debatieron los retos que entraña el cambio climático en la cooperación para el desarrollo en Europa. En esa ocasión tuve la oportunidad de poner de relieve la manera en que los migrantes y la diáspora pueden prevenir la degradación del medio ambiente.

16. Permítame encomiar la labor de la Unión Africana, y del Gobierno de Sudáfrica en particular, por haber organizado cinco conferencias consultivas regionales sobre la diáspora este año en Brasilia (abril de 2007); Londres (abril de 2007); Nueva York (junio de 2007); París (septiembre de 2007); y en Bridgetown, Barbados (octubre de 2007). Estas conferencias dieron lugar a extensas consultas continentales en Addis Abeba (octubre de 2007) que han sentado las bases para las consultas ministeriales que se celebraron en Sudáfrica hace apenas unas semanas (noviembre de 2007). El plan de acción resultante de este proceso será adoptado durante la Cumbre Extraordinaria prevista a principios de 2008. Insto a todos los aquí presentes a leer estos informes y a apoyar decididamente los empeños de la diáspora a nivel mundial.

17. A finales de 2006 y a lo largo de 2007, la OIM participó en una serie de eventos diplomáticos titulados Diálogos con la diáspora y ha extraído enseñanzas del plan de acción. Estos diálogos no sólo confirman el compromiso de la diáspora sino que además alientan una mayor cooperación en diversas esferas de desarrollo. Hemos observado los resultados positivos de la participación de la diáspora en la China, la India y América Latina. Por consiguiente, podemos reforzar las capacidades de los países aprovechando sus recursos humanos en el extranjero.

18. Las diásporas sienten verdadero interés en contribuir a los empeños de desarrollo, tanto de los países de origen como de acogida, cuando tienen un sentimiento de pertenencia y se reconocen como interlocutores e inversores clave para el desarrollo. En ese quehacer, los gobiernos de origen y de acogida deben invertir en sus diásporas, identificando y comprendiendo sus competencias e intereses. El establecimiento de relaciones constructivas entre países de origen, países de acogida y diásporas exige que se trate a los migrantes no sólo como un simple recurso sino más bien como asociados e inversores para el desarrollo.

19. La cuestión de género, sobre la que voy a disertar también es pertinente a la diáspora. La incorporación de las cuestiones de género en las políticas nacionales es esencial porque el género es una fuerza adicional en la diáspora que no puede dejarse de lado. No sólo tiene en cuenta a las mujeres vulnerables y a sus necesidades, sino también a las mujeres altamente calificadas y a las contribuciones que éstas aportan a los países de origen y de acogida. En otras palabras, las mujeres de la diáspora pueden ayudar a fomentar las políticas nacionales de integración de los migrantes. Con ese fin, la OIM está estableciendo una base de datos de migrantes calificados de la diáspora, que incluye tanto a hombres como mujeres.

Señoras y Señores:

20. En lo que atañe a la incorporación de las cuestiones de género en los programas y actividades del personal de la OIM, el año pasado se llevó a cabo una evaluación relativa a los resultados obtenidos tras diez años de puesta en práctica de la política de incorporación de las cuestiones de género. A este respecto, hago propicia la oportunidad para agradecer personalmente a Denise Glasscock, que se jubiló en marzo de 2007, sus empeños y esforzada labor en la OIM. En mi opinión merecía haber recibido el galardón del Director General por los servicios prestados a la Organización.

21. Esta evaluación ha sido un ejercicio sumamente interesante, que ha puesto en tela de juicio nuestra comprensión de la situación de la OIM y nos ha obligado a reformular la acción de la Organización de cara a la promoción de las mujeres en el personal de la OIM y a la inclusión de las preocupaciones en materia de género en nuestros programas y actividades.

22. Tras la evaluación, la Coordinadora de cuestiones de género organizó una amplia consulta entre altos funcionarios de la Organización, puntos focales y miembros del Grupo de trabajo sobre cuestiones de género para recabar sus opiniones y recomendaciones sobre cómo encarar las flaquezas y colmar las brechas en las políticas vigentes. Nuestra Coordinadora de cuestiones de género analizó su contribución y ha preparado un documento de estrategia que servirá para revitalizar la política de incorporación de las cuestiones de género en la OIM.

23. Durante la última Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer, celebrada en marzo de 2007, que giró en torno a la discriminación de que son objeto las niñas, la OIM insistió en la necesidad de mejorar la educación de las niñas como estrategia para prevenir la trata de personas, un importante servicio que la OIM sigue prestando a nivel mundial.

24. El Grupo de trabajo sobre cuestiones de género aspira a hacer más, pero lamentablemente las restricciones presupuestarias no se lo permiten. Un presupuesto de mayor cuantía permitiría realizar una labor de mayor envergadura en este ámbito.

25. En 2008, el Grupo antedicho se centrará en el acopio de datos que permitirán la inclusión del análisis de género en cuatro proyectos de la OIM en Costa Rica, Letonia, Indonesia y Senegal. Gracias a los resultados de este ejercicio veremos si los proyectos de la OIM responden adecuadamente a las necesidades de hombres y mujeres y no perpetúan las desigualdades de género: confiamos en que este análisis de género constituya una etapa sistemática en el desarrollo de proyectos.

26. Es lamentable que no se haya contratado a nadie ni asignado a ningún miembro del personal para promover la agenda sobre cuestiones de género en la OIM. Las actividades de género se limitan a la contribución voluntaria de unos cuantos miembros del personal que hacen las veces de puntos focales y trabajan sobre cuestiones de género, adicionalmente a sus actividades regulares. Estos puntos focales, en todas las misiones de la OIM en el mundo, disponen de recursos limitados, tanto a nivel financiero como humano, pero no existe una partida presupuestaria consagrada a promover las cuestiones de género y migración en la OIM. Este es un hecho desafortunado, habida cuenta de las diversas declaraciones y las promesas resultantes del interés que suscita este tema.

27. Nuestra Coordinadora de cuestiones de género forma parte de la Junta de Nombramientos, Ascensos y Asignación de puestos, a efectos de garantizar que se tengan debidamente en cuenta las prioridades de género dentro del proceso de contratación de la OIM. Deseo exhortar a una promoción de ese puesto a fin de demostrar que las cuestiones de género ocupan el sitio que merecen. La nueva Coordinadora de cuestiones de género es joven y aporta toda su buena voluntad y pericia; por tanto, tengo la certeza de que conseguiremos muchos logros gracias a sus servicios.

28. Para marcar una verdadera diferencia en esta esfera de labor y de nuestra misión, los puntos focales y miembros del Grupo de trabajo sobre cuestiones de género necesitan más capacitación y mayores oportunidades de reunirse unos con otros a efectos de acordar con la Coordinadora de cuestiones de género la visión institucional y el plan de trabajo correspondiente. Es más, éste último se ha de tener seriamente en cuenta y con mayor profesionalismo en las Misiones con Funciones Regionales y en las oficinas exteriores. Reitero que ello exige mayores recursos financieros y un equipo profesional dedicado a la temática de género y migración.

29. Insto a todos y cada uno de ustedes a comprometerse para que haya una inclusión decidida, dinámica y sistemática de la dimensión de género en la gestión migratoria. Al encarar las distintas necesidades de hombres y mujeres, de niñas y niños, tendremos en nuestras manos la clave para hacer frente a los retos que plantea la migración en la actualidad.

30. Señoras y Señores, abordo la cuarta y última cuestión de mi declaración que se refiere a la gobernanza de la OIM. Quisiera recordar los logros alcanzados bajo la presidencia de la Excelentísima Sra. Najat Al-Hajjaji con relación a la Estrategia de la OIM, a los órganos rectores y al programa y presupuesto, sobre la base de las sugerencias que hiciera el Excmo. Sr. Luis Alfonso de Alba.

31. A pesar de los empeños de la Excma. Sra. Al-Hajjaji y de todos ustedes, la OIM sigue adoleciendo de una falta de cooperación transparente entre la Organización y los Estados Miembros, que repercute en nuestra capacidad de financiar y llevar a la práctica proyectos y programas en el terreno.

32. En los últimos años, muchos han sido los esfuerzos para reformar los órganos rectores de la OIM a fin de alcanzar una mayor transparencia y promover un buen gobierno. Ya declaré claramente, y vuelvo a hacerlo hoy, que estas reformas son necesarias para que la OIM pueda seguir siendo la principal organización en el ámbito de la migración.

33. Quisiera que 2008 sea el año en que la OIM, en estrecha consulta con los Estados Miembros, el Comité Permanente y su Presidente, el Excmo. Sr. Juan Antonio March, retomem la cuestión de la colaboración, abordada en años anteriores, a fin de que la situación de la OIM como principal organización en el ámbito de la migración no solamente se mantenga sino que se fomente.

34. Nos queda un largo camino por recorrer. Ahora bien, gracias a su orientación podremos conseguir una mayor transparencia, equilibrar idóneamente nuestras funciones respectivas en la gestión de programas y mejorar la equidad y profesionalismo en la gestión de nuestros recursos, incluidos los recursos humanos. En pocas palabras, podremos satisfacer los retos de cara al futuro de la OIM.

Muchísimas gracias